



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE DOCUMENTACIÓN
ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024**

IEEC-LPN-003-2024

JUNIO
CAMPECHE 2024





Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

IEEC-LPN-003-2024

MARCO LEGAL

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 116 norma IV incisos a), b) y c) y 134 párrafos primero y tercero.
2. Constitución Política del Estado de Campeche, en los artículos 24 Base VII, 89, 98 y 121 bis en sus partes conducentes.
3. Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, en sus artículos 1, 3, 242, 243 fracciones I, II, IV, V y VI, 244, 247, 249, 250 fracciones I, VII y XX, 252, 253 fracción I, 254, 277 párrafo primero, 278 fracciones II, XII y XXXVII, 282 fracciones II, XXV y XXX, 288 fracciones I, II, IV, X y XII, 289 fracciones I, II, III, VII y XIII, 290 fracciones II, V y XIII, 464 al 470, 473, 474, 477, 478, 504, 520, 523, 524, 525, 526 y 527.
4. Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2024.
5. Código Fiscal del Estado de Campeche, en sus artículos 1, 4, 19 fracción III y 42.
6. Ley de Hacienda del Estado de Campeche, en los artículos 1, 2 y 72 fracción I.
7. Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en su parte conducente.
8. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche en los artículos 1, 1Bis, 3, 6 fracciones II y V, 15 fracción III, 23 al 31, 37 al 40, 4, 45 fracción II, 46, 48 al 51, 52 fracción II, 53 al 56, 58 y del 61 al 74.
9. Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 49 fracción IX.
10. Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, en su artículo 44.
11. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en los artículos 1, 5, 44 y 45.
12. Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Campeche, en los artículos 4, 13, 20, 37, 38 41 y 42.
13. Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, en los artículos 149, 150, 156, 160, 161, 162, 163 y 164 y anexo 4.1 inciso A. Documentos Electorales.
14. Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en los artículos 4, 5 fracciones II y XIV, 32, 33, 37, 39, 40, 42, 43 y 44.
15. Manual de Medidas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria del Gasto del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2024.





Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

IEEC-LPN-003-2024

GLOSARIO

Para efectos de la presente licitación se entenderá por:

I. **Bases:** Disposiciones de la licitación.

II. **Comité:** Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

III. **Constitución:** Constitución Política del Estado de Campeche.

IV. **Día hábil:** Días hábiles de acuerdo con la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.

V. **Domicilio del IEEC:** Av. Fundadores No. 18, Área Ah Kim Pech, C.P. 24014; San Francisco de Campeche, Campeche, México.

VI. **Garantía:** Compromiso aceptado por una Institución Afianzadora autorizada o un proveedor, en virtud del cual se hace cargo hasta el límite de lo estipulado, de las consecuencias económicas derivadas de un incumplimiento del contrato.

VII. **IEEC:** Instituto Electoral del Estado de Campeche.

VIII. **INE:** Instituto Nacional Electoral.

IX. **Junta de aclaraciones:** Reunión previa a la licitación que se celebra entre el Comité y las o los Concursantes.

X. **Ley de Adquisiciones:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

XI. **Ley de Disciplina Financiera:** Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios.

XII. **Ley de Instituciones:** Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.

XIII. **Ley de Presupuesto:** Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2024.

XIV. **Ley de Responsabilidades:** Ley General de Responsabilidades Administrativas.

XV. **Ley de Transparencia:** Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

XVI. **Licitación:** Procedimiento para la adquisición de bienes y contratación de servicios mediante Convocatoria pública.

XVII. **Licitante:** Persona física o moral que participa en este procedimiento de Licitación.

XVIII. **Presupuesto Autorizado:** Cantidad de recursos económicos públicos que son aprobados en forma anual a favor del Instituto Electoral del Estado de Campeche por parte del Congreso del Estado para el ejercicio presupuestal respectivo, el cual se establece en el Decreto de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche.





Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

IEEC-LPN-003-2024

XIX. **Protocolo de Actuación:** Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones¹.

XX. **Proveedor:** Persona física o moral a quien se le adjudique el contrato.

XXI. **Reglamento de Elecciones.** Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

XXII. **Reglamento Interior:** Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

XXIII. **SAT:** Servicio de Administración Tributaria, órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

XXIV. **Sobre Cerrado:** Cualquier medio que tenga la proposición del licitante, cuyo contenido solo puede ser conocido en el acto de presentación y de apertura de proposiciones en términos de la Ley.

XXV. **Transparencia:** Principio rector de los procedimientos el cual se podrá acreditar mostrando que el flujo de información relativo al procedimiento para la contratación que se pretenda realizar es accesible, claro, oportuno, completo, verificable, y que se rige por el principio constitucional de máxima publicidad.

JUNIO
CAMPECHE 2024

¹Disponible en: <https://www.gob.mx/sfp/documentos/protocolo-de-actuacion-en-materia-de-contrataciones-publicas-otorgamiento-y-prorroga-de-licencias-permisos-autorizaciones-y-concesiones-97983>





Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

IEEC-LPN-003-2024

INDICE

Contenido	
Presentación.....	8
B A S E S	8
1.- Información específica del objeto de la licitación:	8
1.1. Objeto y alcance de la Licitación.....	8
1.1.1. Modalidad y costo de las Bases	11
1.2. Contratación.....	12
1.3 Protocolo de Actuación de las y los Servidores Públicos que Intervienen en la Licitación.	12
1.4. Vigencia del Contrato.....	12
1.5. Descripción del producto.	12
1.6. Plazo, Lugar y condiciones de entrega.....	16
1.7. Transporte y Seguros.....	17
1.8. Empaque.....	17
1.9. Idioma de la presentación de las proposiciones.....	17
1.10. Moneda en que se deberá cotizar y efectuar el pago respectivo.....	17
1.11. Protección de datos personales.....	17
2.- Instrucciones y contenido de las proposiciones.....	18
2.1.- Contenido del sobre marcado con el número 1 "Documentación Legal y Administrativa de la Licitación IEEC-LPN-003-2024 para la adquisición de documentación electoral para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024".	19
2.2.- Contenido del sobre marcado con el número 2 Propuesta Técnica Licitación IEEC-LPN-003-2024 para la adquisición de documentación electoral para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.	21
2.3.- Contenido del sobre marcado con el número 3 "Oferta Económica, Capacidad Financiera y Garantía de Sostenimiento Licitación IEEC-LPN-003-2024" para la adquisición de la documentación electoral para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.....	24
2.3.1.- Oferta Económica.....	24
2.3.3. Garantía de Sostenimiento.....	25
3.- Condiciones de las Bases.....	25
4.- Instrucciones para la presentación de las garantías.....	25
4.1. Garantías de Sostenimiento de la Oferta, Garantía de Cumplimiento del Contrato y Garantía del Anticipo.....	25
4.1.1. La garantía relativa al Sostenimiento.....	26
4.1.2. La garantía de cumplimiento de contrato.....	26
4.1.3. La garantía por concepto de Anticipo Otorgado al Proveedor.....	26
5.- Devolución de Garantías.....	26
5.1. Garantía de sostenimiento de la Oferta Económica.....	26
5.2. Garantía de Cumplimiento del Contrato.....	27
5.3. Garantía por concepto de Anticipo Otorgado al Proveedor.....	27





Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

IEEC-LPN-003-2024

6.- De la Junta de Aclaraciones.....	27
6.1. Solicitud de Aclaraciones.....	27
6.2. Fecha, lugar y hora de la Junta de Aclaraciones.	27
6.3. Desarrollo de la Junta de Aclaraciones.	28
7.- Acto de Presentación, Apertura de Documentación Legal y Administrativa y recepción de Propuestas Técnicas y recepción en su caso de la oferta económica.....	28
7.1. Lugar, fecha y hora.	28
7.2. Registro de asistencia de los licitantes e Instalación del Comité.....	28
8.1 Gastos que ocasione la entrega de Muestras.	30
8.2 Retiro de las Muestras.	30
9.-Visitas de inspección a las instalaciones de las Fábricas.	30
10.- Resultado de la Evaluación de la Documentación Legal y Administrativo, Dictamen de las Propuestas Técnicas y Apertura de Ofertas Económicas.....	31
11.- Criterios de evaluación y adjudicación del contrato.....	31
12.- Acto de Fallo.....	32
13.- Causas para desechar las proposiciones presentadas por las y los licitantes.	32
14.- Licitación Desierta.....	33
15.- Cancelación de la licitación.....	33
16.- Formalización y Firma del Contrato.	34
17.- Documentación Electoral, Producción y Suministro	35
18.- Requisitos para la presentación del CFDI y trámite de pago.....	35
18.1 Anticipo.....	36
18.2. Pagos Posteriores.....	36
19.- Impuestos.....	36
20.- Modificación del Contrato.....	36
21.- Rescisión del Contrato.....	36
22.- Adjudicación respecto al primer adjudicado.....	36
23.- Inconformidades.	37
24.- Sanciones.	37
24.1. Relativas a Garantías.....	37
24.2. Relativas a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.....	37
25.- Penas convencionales por Mora.....	37
26.- Controversias.....	38
27.- Misceláneos.....	38
28.- Anexos.....	39





Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

IEEC-LPN-003-2024

ANEXOS

ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ANEXO 2. ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL, PERSONALIDAD JURÍDICA, INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL LICITANTE.

ANEXO 3. MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES Y EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.

ANEXO 4. MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE LOS LICITANTES SEÑALAN NO HABER INCURRIDO EN FALTAS GRAVES, NO HABER SIDO PENALIZADO O HABER INCUMPLIDO EN FORMA TOTAL O PARCIAL CON LA ENTREGA EN TIEMPO, CALIDAD, CANTIDAD, FORMA O CON CUALQUIER COMPROMISO CONTRACTUAL CON EL INE U OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES.

ANEXO 5. MANIFESTACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERES Y DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE SANCIÓN; Y DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.

ANEXO 6. MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN SUPUESTO ALGUNO DE LOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE Y 49 FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

ANEXO 7. MANIFESTACIÓN EN LA QUE EL LICITANTE DECLARE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO TIENE RELACIÓN FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON ALGÚN DIRIGENTE O EQUIVALENTE DE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO LOCAL O NACIONAL O ASOCIACIÓN POLÍTICA ESTATAL.

ANEXO 8. MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD POR EL QUE EL LICITANTE SE OBLIGA A NO CEDER SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.

ANEXO 9. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE EL LICITANTE MANIFIESTE SU ACEPTACIÓN AL CONTENIDO DE LAS BASES.

ANEXO 10. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE EL LICITANTE MANIFIESTE, QUE SE COMPROMETE A PERMITIR LA VISITA DE INSPECCIÓN A SUS INSTALACIONES A LA COMITIVA QUE DESIGNE EL COMITÉ Y A OTORGARLES TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA LA INSPECCIÓN DE SUS CAPACIDADES TÉCNICAS, OPERATIVAS Y DE INFRAESTRUCTURA.

ANEXO 11. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE LA O EL LICITANTE MANIFIESTE, QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A PERMITIR Y BRINDAR TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS AL PERSONAL DEL IEEC Y DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS ETAPAS DE FABRICACIÓN, PARA LA REALIZACIÓN DE VISITAS Y JUNTAS PERIÓDICAS DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE AVANCES EN LA PRODUCCIÓN Y EN LAS ENTREGAS.

ANEXO 12. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE LA O EL LICITANTE MANIFIESTE, QUE SE COMPROMETE A GARANTIZAR LA PUNTUALIDAD Y ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES Y EN EL ANEXO TÉCNICO.

ANEXO 13. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE EL LICITANTE MANIFIESTE, QUE SE COMPROMETE A PROPORCIONAR LA SEGURIDAD NECESARIA DURANTE LA PRODUCCIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL.

ANEXO 14. PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONOMICA.

ANEXO 15. MODELO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA.

ANEXO 16. DOCUMENTOS ENTREGABLES.

ANEXO 17. PROPUESTA TÉCNICA-RECEPCIÓN DE MUESTRAS.

ANEXO 18. TIPO Y MODELO DE CONTRATO.

ANEXO 19. CARTA DE CONFIDENCIALIDAD.

ANEXO 20. CÉDULA DE EVALUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA LICITANTE Y SUS PROCESOS DE PRODUCCIÓN.





Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

IEEC-LPN-003-2024

Presentación

El IEEC, a través del Comité, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 250 fracción VII, 278 fracciones XII y XXXVII, 464 fracción II y 473 fracción IV de la Ley de Instituciones; la Ley de Presupuesto en sus partes conducentes, 1° bis, 23, 24, 26 y 28 de la Ley de Adquisiciones, y artículo 44 de la Ley de Disciplina Financiera, artículos 161, 163, 156 y 164, y Anexo 4.1 inciso A. Documentos Electorales del Reglamento de Elecciones, artículos 4, 5 fracción II, 32, 33, 37, 39, 40, 42, 43, 44 y 45 fracción XIX del Reglamento Interior, lleva a cabo la Licitación Pública Nacional IEEC-LPN-003-2024, en términos de las siguientes:

B A S E S

1.- Información específica del objeto de la licitación:

1.1. Objeto y alcance de la Licitación.

La presente Licitación Pública Nacional tiene por objeto la adquisición de documentación electoral a emplearse en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024. Asimismo, los bienes a adquirir se relacionan en una única partida, integrada por los conceptos que se señalan a continuación, por lo que la adjudicación será total a una o un solo licitante. La Documentación Electoral objeto de la presente licitación se muestra de manera general en la siguiente tabla:

Documentación Electoral			
Partida	No	Concepto	Cantidad
1	1	Boletas Electorales	
		Boleta electoral de la elección de Diputaciones Locales	788,244
		Boleta electoral de la elección de Ayuntamientos	788,244
		Boleta electoral de la elección de Juntas Municipales	168,135
	2	Actas de Casillas	
		Acta de las y los electores en tránsito para casillas especiales	451
		Acta de la Jornada Electoral	2,610
		Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Diputaciones Locales	2,585
		Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Diputaciones Locales de mayoría relativa	42
		Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Diputaciones Locales de representación proporcional	42
		Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Ayuntamientos	2,585
		Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Ayuntamientos	42
		Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Juntas Municipales	653
	3	Constancias	
		Constancia de clausura de la casilla y recibo de copia legible	1,327
	4	Hojas	
	Hoja de incidentes	2,623	
	Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Diputaciones Locales	1,315	
	Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Diputaciones Locales	29	
	Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Ayuntamientos	1,315	
	Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Ayuntamientos	29	





Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

IEEC-LPN-003-2024

Documentación Electoral			
Partida	No	Concepto	Cantidad
		Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Juntas Municipales	329
5		Plantillas braille	
		Plantilla braille de la elección de Diputaciones Locales	366
		Plantilla braille de la elección de Ayuntamientos	366
		Plantilla braille de la elección de Juntas Municipales	93
6		Guía de apoyo	
		Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección de Diputaciones Locales	1,333
		Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección de Ayuntamientos	1,333
		Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección de Juntas Municipales	335
7		Clasificador de votos	
		Clasificador de votos de la elección de Diputaciones Locales	1,327
		Clasificador de votos de la elección de Ayuntamientos	1,327
		Clasificador de votos de la elección de Juntas Municipales	329
8		Cartel de identificación	
		Cartel de identificación de casilla especial	23
9		Carteles informativos	
		Cartel informativo para la casilla de la elección de Diputaciones Locales	1,328
		Cartel informativo para la casilla de la elección de Ayuntamientos	1,328
		Cartel informativo para la casilla de la elección de Juntas Municipales.	329
10		Carteles de resultados	
		Cartel de resultados de la votación en esta casilla	1,315
		Cartel de resultados de la votación en casilla especial	21
		Cartel de resultados preliminares de la elección en el distrito	44
		Cartel de resultados preliminares de la elección en el municipio	27
		Cartel de resultados de cómputo distrital	44
		Cartel de resultados de cómputo municipal	27
		Cartel de cómputo de circunscripción plurinominal de la elección de Diputaciones Locales de representación proporcional	2
		Cartel de cómputo de circunscripción plurinominal de la elección de Ayuntamientos de representación proporcional	27
		Cartel de cómputo de circunscripción plurinominal de la elección de Juntas Municipales de representación proporcional	35
11		Bolsas de casillas	
		Bolsa para acta de las y los electores en tránsito para casillas especiales	23
		Bolsa para acta de las y los electores en tránsito para casillas especiales (primera copia)	23
		Bolsa para boletas de la elección de Diputaciones Locales entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla	1,328
		Bolsa de expediente de casilla de la elección de Diputaciones Locales	1,315
		Bolsa de expediente para casilla especial de la elección de Diputaciones Locales	23
		Bolsa para boletas sobrantes de la elección de Diputaciones Locales	1,328
		Bolsa para votos válidos de la elección de Diputaciones Locales	1,328
		Bolsa para votos nulos de la elección de Diputaciones Locales.	1,328
		Bolsa para las actas de escrutinio y cómputo de la elección de Diputaciones Locales (por fuera del paquete electoral, Primera copia PREP)	1,328





Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

IEEC-LPN-003-2024

Documentación Electoral			
Partida	No	Concepto	Cantidad
		Bolsa para las actas de escrutinio y cómputo de la elección de Diputaciones Locales (por fuera del paquete electoral, Segunda copia para la o el presidente/a del consejo electoral)	1,328
		Bolsa para boletas de la elección de Ayuntamientos entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla	1,328
		Bolsa de expediente de casilla de la elección de Ayuntamientos	1,315
		Bolsa de expediente para casilla especial de la elección de Ayuntamientos	23
		Bolsa para boletas sobrantes de la elección de Ayuntamientos	1,328
		Bolsa para votos válidos de la elección de Ayuntamientos	1,328
		Bolsa para votos nulos de la elección de Ayuntamientos	1,328
		Bolsa para las actas de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamientos (por fuera del paquete electoral, Primera copia PREP)	1,328
		Bolsa para las actas de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamientos (por fuera del paquete electoral, Segunda copia para la o el presidente/a del consejo electoral)	1,328
		Bolsa para boletas de la elección de Juntas Municipales entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla	329
		Bolsa de expediente de casilla de la elección de Juntas Municipales	317
		Bolsa para boletas sobrantes de la elección de Juntas Municipales	329
		Bolsa para votos válidos de la elección de Juntas Municipales.	329
		Bolsa para votos nulos de la elección de Juntas Municipales	329
		Bolsa para las actas de escrutinio y cómputo de la elección de Juntas Municipales (por fuera del paquete electoral, Primera copia PREP)	329
		Bolsa para las actas de escrutinio y cómputo de la elección de Juntas Municipales (por fuera del paquete electoral, Segunda copia para la o el presidente/a del consejo electoral)	329
12		Sobres de casillas	
		Sobre para el depósito de boletas de la elección de Diputaciones Locales encontradas en otras urnas	1,328
		Sobre para el depósito de boletas de la elección de Ayuntamientos encontradas en otras urnas	1,328
		Sobre para el depósito de boletas de la elección de Juntas Municipales encontradas en otras urnas	329
13		Voto anticipado	
		Diputaciones Locales	
		Boleta electoral de la elección de Diputaciones Locales (VA)	20
		Acta de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Diputaciones Locales (VA)	25
		Hoja para hacer operaciones de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Diputaciones Locales (VA)	13
		Sobre de expediente de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Diputaciones Locales (VA)	13
		Sobre de votos válidos de la elección de Diputaciones Locales, sacados de la urna (VA)	13
		Sobre de votos nulos de la elección de Diputaciones Locales, sacados de la urna (VA)	13
		Ayuntamientos	
		Boleta electoral de la elección de Ayuntamientos (VA)	20
		Acta de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamientos (VA)	11





Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

IEEC-LPN-003-2024

Documentación Electoral			
Partida	No	Concepto	Cantidad
		Hoja para hacer operaciones de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamientos (VA)	6
		Sobre de expediente de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamiento (VA)	6
		Sobre de votos válidos de la elección de Ayuntamientos, sacados de la urna (VA)	6
		Bolsa de votos nulos de la elección de Ayuntamientos, sacados de la urna (VA)	6
Documentación común			
		Hoja de incidentes (VA)	5
		Constancia de clausura de la mesa de escrutinio y cómputo y recibo de copia legible (VA)	3
		Cartel de resultados de la votación en mesa de escrutinio y cómputo (VA)	20
		Sobre paquete electoral de seguridad de voto anticipado (VA)	20
		Sobre voto de la elección local (VA)	20

Las cantidades anteriormente señaladas, están sujetas a modificación conforme al número de casillas aprobadas, mismas que en su momento proporcionará el IEEC.

La descripción detallada de la Documentación Electoral y el alcance de la presente contratación se encuentra en el **Anexo 1.- Especificaciones técnicas**. El producto propuesto por las y los licitantes deberá apegarse a las descripciones y especificaciones, pudiendo ofertar valores agregados a lo solicitado sin que implique un costo adicional para la Convocante; en caso de no ofertar valores agregados no será motivo para el desechamiento de la propuesta.

Asimismo, las cantidades, características y especificaciones técnicas de los conceptos considerados en el apartado de "Voto anticipado" podrán variar conforme a lo validado por el INE y autorizado por el Consejo General del IEEC.

1.1.1. Modalidad y costo de las Bases

Esta licitación se llevará a cabo de manera presencial.

El Registro para el concurso tendrá un costo de \$ 651.42 (Son: Seiscientos cincuenta y un pesos 42/100 M.N.).

La inscripción y venta de las Bases de Licitación tendrá un costo de \$ 3,799.95 (Son: Tres mil setecientos noventa y nueve pesos 95/100 M.N.), una vez realizado el pago de las Bases de Licitación mediante depósito o transferencia electrónica de fondos de la cuenta correspondiente al titular interesado en participar a la cuenta bancaria a nombre del Instituto Electoral del Estado de Campeche, No. 1232992309 con CLABE 072050012329923096 del Banco Mercantil del Norte, S.A. (BANORTE).

Las y los interesados que hayan adquirido las Bases, deberán notificar su participación a la convocante al correo electrónico **admon@ieec.org.mx** y al teléfono 981 127 3010, extensión 1031, para que les sean enviadas las Bases, así como el Anexo Técnico y demás especificaciones que forman parte integrante de las presentes Bases. Los correos electrónicos que las y los interesados utilicen para la notificación de participación serán considerados para oír y recibir notificaciones o cualquier documento por parte del IEEC.

La fecha para la adquisición de las Bases de Licitación será durante el periodo comprendido del día **12 al 18 de marzo de 2024**.





Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

IEEC-LPN-003-2024

1.2. Contratación.

La Contratación será a través de la adjudicación a una o un solo LICITANTE y los recursos financieros para la adquisición de documentación electoral, se encuentran contemplados en el Presupuesto de Egresos aprobado del IEEC para el Ejercicio Fiscal 2024, observando en todo momento las políticas en materia de austeridad y disciplina financiera del IEEC.

El contrato que se adjudique consistirá en un documento con los términos establecidos en el modelo de contrato señalado en el **Anexo 18** denominado **TIPO Y MODELO DE CONTRATO**.

La ejecución del contrato que se celebre como resultado del presente proceso de licitación pública nacional, deberá incluir todos los requerimientos señalados en este documento y el Reglamento de Elecciones y los acuerdos que emita el IEEC en materia de Documentación Electoral.

1.3 Protocolo de Actuación de las y los Servidores Públicos que Intervienen en la Licitación.

Las y los servidores públicos que intervengan en el presente procedimiento de contratación, en el contacto con particulares deben observar el Protocolo de Actuación publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 20 de agosto de 2015 y modificado mediante las publicaciones de 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, respectivamente.

Las y los particulares tendrán derecho a presentar queja o denuncia por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con las y los servidores públicos, ante el Órgano Interno de Control correspondiente, establecido mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2015.

La información que se obtenga, genere o resguarde en el IEEC, con motivo de la aplicación del Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación, estará sujeta a lo establecido en las disposiciones en las materias de archivos, protección de datos personales, transparencia y acceso a la información pública.

1.4. Vigencia del Contrato.

La vigencia del Contrato que se formalice será determinada y por tiempo definido e iniciará a partir de la suscripción del mismo y concluirá con la entera satisfacción del IEEC, estableciéndose como plazo máximo de entrega el 7 de mayo de 2024.

1.5. Descripción del producto.

La documentación electoral consiste en la impresión y suministro de diversas formas y documentos necesarios para llevar a cabo la jornada electoral y los cómputos distritales y municipales, los cuales se presentan en formatos de boletas, actas, hojas de incidentes, recibos y constancias para las elecciones de Diputaciones Locales, Ayuntamientos y Juntas Municipales para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

1.5.1. Características generales que debe cubrir el fabricante.

Todos los productos ofertados deberán cumplir con las características señaladas en el **Anexo 1.- Especificaciones técnicas** de estas Bases, así como en la totalidad de requisitos, garantías y certificaciones de calidad, con lo que se garantizará que cuenta con la seguridad y capacidad de producir y suministrar los documentos en los tiempos previstos de acuerdo con lo establecido en la presente Convocatoria, Bases y Anexos.

Las y los participantes en la presente licitación deberán cubrir los siguientes requisitos generales de acuerdo con lo establecido en el inciso A. Documentos Electorales, numeral 7. Adjudicación de la





Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

IEEC-LPN-003-2024

producción de los documentos electorales, inciso c) Características generales que debe cubrir el fabricante, del Anexo 4.1 denominado "Documentos y Materiales Electorales" correspondientes al Reglamento de Elecciones:

- a) Capacidad e infraestructura técnica y humana para cumplir con los requerimientos señalados en el anexo técnico previstas en el procedimiento de contratación correspondiente.
- b) Capacidad técnica suficiente para atender los volúmenes de producción requeridos en períodos breves de tiempo, de conformidad con las necesidades del IEEC, según corresponda y tener capacidad de reacción ante posibles contingencias.
- c) Garantizar puntualidad en la entrega de los trabajos requeridos.
- d) Contar con personal técnicamente calificado y con experiencia en producción de documentación electoral.
- e) Contar con licencias actualizadas de software de diseño.
- f) Tener capacidad financiera para obligarse a la prestación de los servicios de producción de los documentos que se requieren.
- g) Contar con certificación ISO, así como las demás normas que sean aplicables para la presente licitación, lo que asegura altos estándares de calidad cuantitativa y cualitativa, durante sus procesos productivos.
- h) Brindar todas las facilidades necesarias para que personal del órgano público electoral y del IEEC supervisen el proceso de producción.
- i) Ofrecer confidencialidad, exclusividad y seguridad durante la producción de la documentación.
- j) Proporcionar la seguridad necesaria durante la producción de las boletas electorales: vigilancia, equipo y personal contra incendios, sistema de circuito cerrado de televisión en todas las áreas de producción, bóveda y áreas de seguridad para resguardar la documentación y acceso restringido a las áreas de producción.

1.5.1.1 Documentos/requisitos

1.5.1.1.1 Capacidad e infraestructura técnica y humana.

La o el Licitante deberá demostrar que cuenta con la capacidad e infraestructura técnica y humana, para asegurar que las cantidades requeridas se produzcan en los tiempos previstos y con la calidad necesaria, por lo que la o el licitante deberá presentar información documentada, misma que se describe en el numeral 2.2. Contenido del sobre marcado con el número 2 Propuesta Técnica.

1.5.1.1.2 Capacidad técnica.

La o el Licitante deberá demostrar que cuenta con los recursos técnicos y de equipamiento, que le permitan entregar los productos requeridos por la convocante o cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato.

La o el Licitante deberá acreditar las normas de calidad de los procesos con los que cuenta para la producción de la documentación objeto de la presente licitación (certificación ISO).

La o el Licitante deberá entregar un plano o croquis en el que se aprecie cada una de las áreas y la ubicación de sus equipos que utilizará para la producción de la documentación electoral.

La o el Licitante deberá presentar información documentada que acredite su capacidad técnica para cumplir de manera inmediata ante alguna contingencia que pudiera afectar la producción y abastecimiento, y así evitar la aplicación de sanciones económicas.

Para dar cumplimiento a este punto, se deberá cumplir con lo especificado en el numeral 2.2. Contenido del sobre marcado con el número 2 Propuesta Técnica.





Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

IEEC-LPN-003-2024

1.5.1.1.3 Garantizar la puntualidad y entrega de los pedidos

La o el Licitante deberá entregar un escrito bajo protesta en el que manifieste que se compromete a garantizar la puntualidad y entrega de la documentación electoral en los términos establecidos en las presentes Bases y en el Contrato que al efecto se celebre.

Asimismo, la o el Licitante deberá presentar información documentada de sus estrategias empleadas para asegurar puntualidad en la entrega de los trabajos requeridos (Cronograma de avances de producción, ruta crítica etc.), ambos requisitos se describen en el citado punto 2.2. Contenido del sobre marcado con el número 2 Propuesta Técnica.

1.5.1.1.4 Contar con personal técnicamente calificado y con experiencia en producción de documentación electoral.

La o el Licitante presentará información documentada que acredite que cuenta con recursos humanos con experiencia y capacitación, para la elaboración de documentación electoral, con la calidad y en las cantidades requeridas, así como también con áreas disponibles y delimitadas dentro de sus instalaciones, para el almacenamiento de materia prima, producto terminado; equipamiento en condiciones óptimas de operación. Dicho documento para presentar se describe en el numeral 2.2. Contenido del sobre marcado con el número 2 Propuesta Técnica.

1.5.1.1.5 Licencia actualizada de Software de Diseño de alta seguridad.

La o el Licitante deberá contar con la Licencia de Software de Diseño de alta seguridad vigente, que utilizará durante los procesos de producción de la documentación para que pueda continuar con la elaboración de sus diseños, sin menoscabo en caso de vencimiento de licencias o garantías.

La o el Licitante deberá entregar documento que acredite la licencia del software de diseño de alta seguridad que utilice la empresa en sus procesos de producción de la documentación electoral, en caso de amparar factura, esta misma le será devuelta el original, previo cotejo que se realice del mismo con la copia, tal y como se establece en el punto 2.2. Contenido del sobre marcado con el número 2 Propuesta Técnica.

La o el Licitante asume cualquier tipo de responsabilidad por las violaciones que pudiera darse en materia de patentes, marcas o derechos de autor tanto en el ámbito nacional como internacional, con respecto del objeto de la presente Convocatoria, por lo que de presentarse alguna reclamación al IEEC o se presenten controversias por violación a derechos de autor o de propiedad industrial de terceros durante la vigencia del contrato que se celebre y posterior a éste, la o el Licitante se obligará a eximir de responsabilidad al IEEC frente a las autoridades administrativas y judiciales que correspondan.

En caso de litigio por una supuesta violación a lo establecido en el presente numeral, el IEEC avisará a la o el Licitante para que en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles a la fecha de recepción de la notificación de la referida violación tome las medidas pertinentes al respecto. En el supuesto de que la o el Licitante no pueda cumplir con el objeto del contrato que se derive de la presente Convocatoria por dicho litigio, el IEEC dará por rescindido el contrato que se celebre y hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.

La o el Licitante presentará las licencias vigentes del software que utiliza para los procesos de producción de la documentación electoral solicitada.

1.5.1.1.6. Capacidad Financiera.





Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

IEEC-LPN-003-2024

La o el licitante deberá demostrar su capital contable mediante la presentación de la declaración anual 2022, presentada ante el SAT. Sus ingresos cuando menos debe ser el equivalente de hasta el 20% por ciento del monto total de su oferta, lo cual deberá ser respaldado con estados financieros de la empresa y/o sus socios.

Es imperativo que la o el licitante proporcione la evidencia más reciente de solvencia fiscal, incluyendo la última declaración anual y las dos declaraciones provisionales más actuales del Impuesto Sobre la Renta, las cuales deben haber sido debidamente presentadas ante el SAT. Se exigirá que los ingresos reportados sean, como mínimo, equivalentes al 20% del valor total de la propuesta económica entregada. Esta condición financiera debe ser corroborada con los estados financieros correspondientes de la empresa. Esta documentación no solo reflejará la capacidad económica de la o el licitante, sino también asegurará el compromiso y la capacidad de la empresa para respaldar la magnitud del proyecto en cuestión.

1.5.2. De las muestras y propuesta técnica.

El IEEC verificará que los productos muestra y la propuesta técnica estén conforme a lo solicitado en el **Anexo 1. Especificaciones técnicas** de la Documentación Electoral, diseño y calendario de actividades para el suministro.

La o el licitante entregará al IEEC la totalidad de las muestras de los documentos electorales objeto de la presente licitación.

Las muestras deberán cumplir con todas las especificaciones técnicas, en caso de incumplimiento de una o más de las especificaciones, se desechará su propuesta.

Las muestras que presente la o el licitante deberán estar plenamente identificadas con una etiqueta que contenga el nombre de la empresa licitante y la firma del responsable de la misma.

Las muestras que presenten los licitantes en su oferta técnica deberán cumplir con todas y cada una de las especificaciones y medidas de seguridad solicitadas en el **Anexo 1. Especificaciones técnicas**, incluyendo el diseño, no aceptándose imitaciones de las medidas de seguridad. El número de muestras a presentar en cada uno de los conceptos será de un ejemplar.

1.5.2.1. De las visitas de inspección a las instalaciones del licitante.

Las visitas que realice el IEEC a las instalaciones donde se fabricarán los productos, la o el licitante deberá acreditar que cuenta con los espacios suficientes para garantizar el almacenamiento de materias primas y/o componentes, para la producción y/o integración del producto terminado. Asimismo, servirá para comprobar físicamente la capacidad de producción y almacenamiento con base en un protocolo de visitas en el que se incluyan las medidas de salud e higiene respectivas, para verificar ocularmente que hay concordancia entre lo señalado en su propuesta técnica y sus instalaciones.

1.5.2.2. De la producción de la Documentación Electoral.

La o el licitante que obtenga la adjudicación del contrato deberá brindar todas las facilidades necesarias para que personal del IEEC y del INE supervisen el proceso de producción mediante el Programa de producción de los Documentos Electorales que presentará en su oportunidad el IEEC. Se llevarán a cabo juntas periódicas de seguimiento con la o el licitante que se adjudicó el contrato, para verificar avances, así como, las entregas conforme al calendario y en caso de haber eventualidades que estas sean resueltas oportunamente. Asimismo, deberá ofrecer confidencialidad, exclusividad y seguridad durante la producción de la documentación, misma que estará establecida en una cláusula del contrato que al efecto se celebre. Proporcionar la seguridad necesaria durante la producción de la Documentación Electoral, vigilancia, equipo y personal contra incendios, sistema de circuito cerrado de





Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

IEEC-LPN-003-2024

televisión en todas las áreas de producción, bóvedas y áreas de seguridad para resguardar la documentación y acceso restringido a las áreas de producción, y se observen en todo momento los protocolos de salud.

1.5.3. Experiencia y Especialidad del Licitante.

La acreditación de este requisito se realizará con los contratos presentados por las o los licitantes que permitan comprobar que han estado suministrando productos en los términos señalados en el punto 2.2. Contenido del sobre marcado con el número 2 Propuesta Técnica.

1.5.3.1. Experiencia.

De los contratos presentados, se tomará en cuenta el tiempo en que la o el licitante ha suministrado a Organismos similares a la convocante, productos o servicios de la misma naturaleza de los que son objeto del procedimiento de contratación de que se trate, debiendo presentar para ello la cantidad de contratos que se especifica en el numeral 2.2. Contenido del sobre marcado con el número 2 Propuesta Técnica.

1.5.3.2. Especialidad.

Se tomarán en cuenta el número de contratos presentados, y deberá valorarse si los servicios que ha venido suministrando el Licitante, corresponden a las características específicas y a los volúmenes requeridos por la convocante, debiendo demostrar actualización y conocimiento, debiendo para ello, cumplir con el requisito establecido en el punto tal y como se describe en el citado punto 2.2. Contenido del sobre marcado con el número 2 Propuesta Técnica.

1.5.4. Cumplimiento de Contratos.

Se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido la o el licitante en la entrega oportuna y adecuada de los productos de la misma naturaleza, objeto del procedimiento de contratación de que se trate, que hubieren sido adquiridos en el plazo que determina la convocante y que haya sido contratado por otros Organismos Públicos Electorales.

Las y los licitantes presentarán los contratos relativos a los bienes de la misma naturaleza entregados con anterioridad, así como respecto de cada uno de ellos, el documento en el que conste la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o actas de entrega-recepción emitidas por la contratante, mismo que se describe en el numeral 2.2. Contenido del sobre marcado con el número 2 Propuesta Técnica.

Los contratos cumplidos podrán ser los correspondientes a los presentados por la o el licitante para acreditar el Cumplimiento de Contratos señalado en el punto 2.2. Contenido del sobre marcado con el número 2 Propuesta Técnica de las presentes Bases.

1.6. Plazo, Lugar y condiciones de entrega.

- a) La entrega de los productos objeto de esta licitación, se realizará en la bodega del IEEC, cuyo domicilio será fijado por el Comité y será proporcionado en su oportunidad al participante ganador.
- b) Se efectuará una sola entrega cuya fecha máxima de vencimiento será el **7 de mayo de 2024**, misma que será responsabilidad exclusiva de la o el participante que resulte ganador en la licitación y se efectuará a entera satisfacción de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del IEEC, para lo cual se elaborará el Acta Notarial correspondiente en el momento de la entrega.





Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

IEEC-LPN-003-2024

Si durante la revisión de la Documentación Electoral que realiza cada Consejo Electoral Distrital, estos detectaran errores de producción se deberá subsanar en el término que señale el contrato al efecto.

La o el licitante sustituirá en un término máximo de cuarenta y ocho (48) horas posteriores al aviso que reciba por parte del IEEC, los productos que tengan defectos o vicios ocultos; y los gastos que se eroguen por este concepto serán por cuenta del proveedor.

- c) Los productos se elaborarán y entregarán de acuerdo con las cantidades, descripciones y especificaciones del **Anexo 1. Especificaciones técnicas**, Convocatoria y Bases de la presente licitación.
- d) Los gastos directos e indirectos de entrega de los productos serán con cargo a la o el licitante adjudicado.

1.7. Transporte y Seguros.

El tipo de transporte a utilizar será a criterio del proveedor, por su cuenta y riesgo; los productos que suministre el proveedor ganador, deberán estar totalmente asegurados y deberán cubrir todos los riesgos hasta la entrega y aceptación total por escrito de parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del IEEC.

Los productos que se deterioren por el maltrato o descuido en su transportación, deberán ser repuestos por el proveedor en un plazo no mayor a 48 horas contados a partir de la fecha de su recepción.

La o el Licitante sustituirá en un término máximo de 48 horas posteriores al aviso que reciba por parte del IEEC, los productos que tengan defectos o vicios ocultos.

Los gastos que se eroguen por este concepto serán por cuenta del proveedor.

1.8. Empaque.

Los productos serán empacados y entregados como se señala en el **Anexo 1. Especificaciones técnicas** de las presentes Bases, considerando que las condiciones del embalaje deberán ser óptimas, permitiendo preservar y garantizar la calidad y buen estado de los mismos, evitar daños en el traslado y almacenaje, así como soportar maniobras a las que estarán sujetos.

1.9. Idioma de la presentación de las proposiciones.

La Convocatoria, la conducción de los actos del procedimiento y los documentos que deriven de los mismos, serán en idioma español.

La propuesta técnica y la oferta económica que presenten los licitantes deberán ser en idioma español.

1.10. Moneda en que se deberá cotizar y efectuar el pago respectivo.

Los precios se cotizarán en Pesos Mexicanos con dos decimales y serán fijos durante la vigencia del contrato. El pago respectivo será en Pesos Mexicanos de conformidad con la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.

1.11. Protección de datos personales.

El IEEC es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcionen las o los licitantes. Sus datos personales serán utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones del IEEC y los utilizaremos para todos los efectos del procedimiento de la Licitación Pública Nacional número IEEC-LPN-





Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

IEEC-LPN-003-2024

003-2024. Este tratamiento forma parte de las medidas de seguridad adoptadas al interior de este sujeto obligado. Sus datos personales no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche. La o el titular de los datos personales puede manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos para finalidades y transferencias, llenando el formato correspondiente en las oficinas de la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado. Los datos personales sólo serán transferidos a los terceros que por disposición legal se establezca. Si desea conocer nuestro aviso de privacidad general, lo podrá consultar en nuestro sitio de internet: www.ieec.org.mx/ProtecciónDatos en la página de inicio; o solicitar información al respecto en la línea telefónica con el número: (981) 1273010, o bien de manera presencial en nuestras instalaciones, en Av. Fundadores No. 18, Área Ah-Kim-Pech, C.P. 24014, San Francisco de Campeche, Campeche, México.

Por otro lado, con el fin de proteger y conservar la confidencialidad de la información que sea utilizada, el Proveedor y su personal involucrado en la impresión y suministro de la documentación electoral, deben firmar cartas de confidencialidad cuyo texto será validado previamente por EL IEEC. **Anexo 19. Carta de Confidencialidad.** Este documento será presentado por quien se adjudique la contratación de la presente Licitación al momento de la firma del contrato.

En relación con la propuesta económica, podrán ser omitidos aquellos aspectos como la estructura de costos y precios ofrecidos, la forma que comercializan o negocian la entrega de los bienes solicitados, entre otros, que le signifique a su titular una ventaja frente a sus competidores; sin embargo, el IEEC no podrá omitir información relativa al número de partidas, la cantidad de producto ofrecido, la unidad de medida, la descripción genérica del producto, el precio unitario, subtotal, Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el importe total.

2.- Instrucciones y contenido de las proposiciones.

La entrega de la información solicitada en las presentes Bases será en 3 sobres debidamente cerrados, con sello inviolable, cada uno etiquetados con los datos de identificación de la licitación y la razón o denominación social del licitante, marcados con los números "1", "2" y "3" de la siguiente manera:

- Sobre No. "1". Documentación Legal y Administrativa de la Licitación IEEC-LPN-003-2024 para la adquisición de documentación electoral para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.
- Sobre No. "2". Propuesta Técnica Licitación IEEC-LPN-003-2024 para la adquisición de documentación electoral para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.
- Sobre No. "3". Oferta Económica, Capacidad Financiera y Garantía de Sostenimiento de la Licitación IEEC-LPN-003-2024 para la adquisición de la documentación electoral para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2024.

Cada uno de estos sobres pueden ir conformados en uno o más sobres, siempre que estén enumerados y debidamente identificados al sobre que pertenecen. Las y los Licitantes presentarán sus propuestas conforme a lo establecido en estas Bases, sus Anexos, así como en el Anexo Técnico y las modificaciones que se deriven de la Junta de Aclaraciones que se celebre.

La entrega de las proposiciones se hará por escrito en original y en papel membretado, con firma autógrafa en cada una de sus fojas de la persona que tenga el poder para ello. La falta de firma autógrafa en alguna de las hojas no será motivo de desechamiento de su propuesta, sin embargo, están deberán estar firmadas al menos al final de cada uno de los documentos, en caso contrario se desechará su propuesta.





Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

IEEC-LPN-003-2024

La información contenida en cada uno de los sobres, deberá ser presentada en forma ordenada como se encuentra señalado en el **ANEXO 16. DOCUMENTOS ENTREGABLES** de las presentes Bases, en lo que corresponda, preferentemente foliadas, utilizando separadores y/o protectores de hojas para cada documento e índice para facilitar su cotejo y revisión, utilizando como referencia las frases marcadas en "**NEGRITAS**", como se señala en los puntos 2.1, 2.2 y 2.3 de las presentes Bases.

2.1.- Contenido del sobre marcado con el número 1 "Documentación Legal y Administrativa de la Licitación IEEC-LPN-003-2024 para la adquisición de documentación electoral para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024".

Contendrá original o copia certificada por Notario Público y copia simple, para cotejo y devolución inmediata de los documentos originales. El no presentar copia simple, no será motivo de desechamiento de su propuesta; las y los licitantes deberán utilizar los formatos señalados en los anexos y proporcionados por estas Bases:

- a) Copia del comprobante del **pago de inscripción y venta de las Bases** de la licitación expedido por la convocante.
- b) Manifestación por escrito del representante legal del licitante, bajo protesta de decir verdad, donde se señala la **existencia legal y la personalidad jurídica** del licitante y que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para la presente licitación, en el campo correspondiente, se indicará el objeto social o actividad preponderante mediante el cual conste que desempeña las actividades relacionadas con la contratación materia del presente procedimiento. **Anexo 2** (en original).

Personas físicas:

- c) **Acta de Nacimiento y CURP.**
- d) **Identificación oficial vigente con fotografía** (credencial para votar, pasaporte o cédula profesional).

Personas morales:

- e) **Testimonio de la escritura pública del acta constitutiva**, en su caso las reformas o modificaciones que hubiere sufrido, debidamente protocolizadas, en las que conste que su objeto social está relacionado con el suministro de los bienes materia de esta licitación.
- f) **Testimonio de la escritura pública en que conste el poder notarial** del representante legal para actos de administración, el cual se verificará que no haya sido revocado.
- g) **Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal** (Credencial para votar, pasaporte o cédula profesional); el no presentar dichos documentos será motivo de desechamiento de la propuesta del licitante.

Los documentos señalados anteriormente, en el inciso e) deberá encontrarse debidamente inscritos en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio que corresponda. Tratándose de poderes especiales, no será necesaria dicha inscripción.

Para ambos participantes (personas físicas y morales):

- h) **Constancia de Situación Fiscal** emitida por el SAT, con una fecha de emisión no mayor a un mes a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones en la que se indique que sus





Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

IEEC-LPN-003-2024

actividades económicas se relacionan con la producción o fabricación y suministro de bienes similares a los de la presente licitación.

- i) En caso de actualización de situación fiscal que haya realizado la o el licitante, presentar el formato denominado **Acuse de Movimientos de Actualización de Situación Fiscal** emitido por el SAT por medio de su página electrónica. En caso de no existir modificaciones a su situación fiscal presentar escrito libre bajo protesta de decir verdad de no haber realizado modificaciones.
- j) Comprobante de domicilio fiscal con una antigüedad no mayor a dos meses (recibo de teléfono, luz o agua).
- k) Manifestación bajo protesta de decir verdad, de estar al corriente en el pago de las obligaciones fiscales en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y en la regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal RMF para 2024 y en materia de seguridad social, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT); adjuntando constancia de **Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales** emitido por el SAT, con una vigencia no mayor de 30 días naturales, la **opinión de cumplimiento en materia de seguridad social**, emitido por el IMSS, con una vigencia no mayor de 15 días naturales, en sentido positivo, antes de la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas y **Constancia de no adeudo en materia de aportaciones y amortizaciones patronales** frente al INFONAVIT, dicha constancia deberá tener una emisión no mayor a los treinta días naturales anteriores a la fecha de la presentación y apertura de las propuestas. **Anexo 3** (En original).
- l) Manifestación en la que la o el licitante declare bajo protesta de decir verdad, el **no haber incurrido en faltas graves, no haber sido penalizado o haber incumplido** en forma total o parcial con la entrega en tiempo, calidad, cantidad, forma o con cualquier compromiso contractual con el INE u otros organismos públicos locales electorales; que no ha subcontratado la impresión de los artículos de documentación electoral de manera total o parcial y que ha cumplido de manera satisfactoria con las obligaciones derivadas de la totalidad de los contratos suscritos para el suministro de Documentación Electoral, materiales, artículos o servicios electorales de cualquier naturaleza con Organismos Públicos Locales Electorales o respecto de las obligaciones que haya contraído con Dependencias o Entidades Públicas en el ámbito federal, estatal o municipal. **Anexo 4** (En original).
- m) Manifestación en la que la o el licitante declare bajo protesta de decir verdad, que la empresa que representa **se abstendrá de participar en contrataciones en las que pudiesen existir algún conflicto de intereses, así como también manifiesto que no se encuentra con algún procedimiento administrativo de sanción vigente**. Asimismo, que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrán de adoptar conductas, para que las o los servidores públicos del IEEC, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a las o los demás participantes. **Anexo 5** (En original).
- n) Manifestación bajo protesta de decir verdad, que **no se encuentra en los supuestos de los artículos 26** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. **Anexo 6** (en original).
- o) Manifestación en la que la o el licitante declare bajo protesta de decir verdad, que su representada, (socios y/o accionistas en caso de personas morales) y principales directivos que ejercen control sobre la sociedad, no tienen relación familiar o de negocios con algún dirigente o equivalente de algún partido político local o nacional o asociación política estatal, asimismo, señalar que no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de





Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

IEEC-LPN-003-2024

desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente, no se actualiza un conflicto de intereses, así como que no ocupan ningún cargo en algún partido político local o nacional o cargo de elección popular. **Anexo 7** (en original).

- p) Manifestación en la que la o el licitante declare bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganadora o ganador **no subcontratará los bienes o servicios que le sean adjudicados, ni cederá parcial o totalmente** a favor de cualquier otra persona física o moral. **Anexo 8** (en original).

Todos los documentos expedidos por las o los licitantes, señalarán la fecha de su emisión, la que deberá ser congruente entre la publicación de la Convocatoria y la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación.

La omisión en la presentación de alguno de los documentos y/o requisitos antes mencionados, será causa suficiente para el desechamiento inmediato de la propuesta de que se trate.

2.2.- Contenido del sobre marcado con el número 2 Propuesta Técnica Licitación IEEC-LPN-003-2024 para la adquisición de documentación electoral para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

Contendrá:

- a) La propuesta técnica, misma que deberá presentarse en hoja membretada de la o el licitante; describirá las características y los requisitos técnicos de la Documentación electoral, referida en el **Anexo 1. Especificaciones técnicas** de las presentes Bases, debiendo considerar, en su caso, las modificaciones que se deriven de la Junta de Aclaraciones que se celebre. De la misma manera, se deberá adjuntar la documentación que se especifica en el señalado Anexo 1. Será causa para desechar la proposición, el solo presentar escrito o leyenda que haga referencia al cumplimiento de lo solicitado por el IEEC.
- b) Bases de la Licitación debidamente firmadas de aceptación por la o el licitante.
- c) Escrito bajo protesta de decir verdad en la que la o el licitante manifieste su aceptación al contenido de las Bases. **Anexo 9** (en original).
- d) **Curriculum** original de la o el licitante, en el cual demuestre su experiencia respecto al objeto de esta licitación, señalando sus principales clientes, con domicilio y teléfono, debiendo puntualizar los bienes y servicios que ha entregado con anterioridad.
- e) A fin de acreditar su **especialidad, experiencia y capacidad de cumplimiento**, las y los licitantes deberán acreditar tener experiencia, especialidad y cumplimiento de los contratos relacionados con la producción y suministro de documentación electoral objeto de esta licitación, suscritos con Institutos Electorales, debiendo presentar copia certificada de al menos tres contratos suscritos y cumplidos con anterioridad a la fecha de la Convocatoria, en los últimos tres años, es decir, dentro del periodo 2021 al 2023, con sus correspondientes escritos en copia emitidos por el contratante en el cual conste la manifestación expresa sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o actas de entrega-recepción en el cual se demuestre la entrega de los bienes a satisfacción del contratante.
- f) Para acreditar calidad, seguridad y capacidad de producción, competencias técnicas en impresión gráfica y la correcta gestión durante la producción e impresión de alta seguridad de los bienes objeto de esta licitación, la o el licitante deberá presentar copia certificada de los siguientes sistemas de gestión: ISO 9001 Gestión de Procesos a la Calidad; ISO 14001 Gestión Ambiental; ISO 27001 Seguridad de la Información; ISO 2846-1 Tecnología Gráfica; ISO 28001 Seguridad para la Cadena de Suministro e ISO 14298 Seguridad de los procesos de impresión.





Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

IEEC-LPN-003-2024

g) Para demostrar que cuenta con **la infraestructura técnica fundamental y obligatoria**, la o el Licitante deberá presentar escrito en el que se exprese la relación del equipamiento del que dispone para el desarrollo de las actividades, en caso de resultar adjudicada o adjudicado, debiendo comprobar que cuenta cuando menos, con:

- 4 equipos para el proceso de impresión en fija.
- 3 equipos para el proceso de impresión variable de alta velocidad.
- 1 sistema de auditorías automatizado para verificar la integridad para el control de la documentación electoral.
- Materias primas las cuales deberán estar debidamente identificadas, clasificadas y etiquetadas.
- Inventario suficiente de materias primas para la atención de alto volumen de producción de documentación electoral.
- Registro digital o sistema de información de materias primas.
- Maquinaria para la destrucción de material o desperdicios.
- Planta o generador de energía eléctrica con una capacidad mínima de 1,000 kw
- Equipo de videovigilancia, control de accesos y vigilancia las 24 horas del día.
- Telefonía.
- Internet.
- Energía eléctrica.
- Seguridad de almacén de producto terminado (controles de acceso, videovigilancia, personal de vigilancia).
- Alarmas
- Equipo contra incendio
- Señalamientos.
- Ventilaciones.
- Salidas de emergencia.
- Iluminación.
- Instalaciones eléctricas.
- Sistema de aprovechamiento de agua y drenaje.
- Sistemas pluviales.
- Manejo de desechos adecuados.
- Control de accesos de entradas y salidas del personal, proveedores y visitantes y control de dispositivos electrónicos (laptop, celulares, etc.).
- Protocolos de emergencia y operación de brigadas, así como su Programa de Protección Civil.
- Racks para almacenamiento.
- Equipos de cómputo.

Esta información será verificada durante las visitas de inspección a las instalaciones de las o los licitantes.

h) Documento que acredite la licencia del software de diseño de alta seguridad vigente, que utiliza la o el licitante en sus procesos de producción de la documentación electoral, con una antigüedad no mayor a dos años de actualización, en original o copia certificada (factura o cualquier documento que acredite la propiedad). El original será devuelto en el mismo acto, previo cotejo que se realice del mismo con la copia.

i) Para demostrar que cuenta con las **instalaciones especializadas y con capacidad suficiente**, la o el licitante deberá presentar plano o croquis en el que se aprecien las diferentes áreas de producción, áreas de almacenamiento de materias primas y/o componentes para la producción y/o integración de productos terminados, identificando cuando menos lo siguiente:

- Superficie total de la fábrica.
- Estacionamiento





Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

IEEC-LPN-003-2024

- Áreas de producción.
- Áreas de tránsito o circulación.
- Áreas administrativas.
- Salidas de emergencia.
- Áreas para las maniobras de carga y descarga de transportes de alto volumen.
- Almacén delimitado que permita conservar en perfecto estado la materia prima y producto terminado, no expuesto a la intemperie, polvo o al medio ambiente que ponga en riesgo las condiciones de la materia prima (cerrado y con seguridad, sistema de seguridad contra incendio y humedad, ventilación e iluminación, instalaciones eléctricas adecuadas).
- Área destinada para los trabajos de supervisión dentro de la planta de la empresa, por parte del personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, tomando en cuenta las actividades de comisiones de supervisión en la planta misma que realizara el IEEC.

Esta información será constatada en las visitas de inspección a las instalaciones de las o los licitantes.

- j) **Para demostrar que cuenta con recursos humanos con experiencia y especialidad** la o el Licitante deberá presentar relación de personal directivo responsable del desarrollo de las actividades de producción en planta del que dispone para el desarrollo de las actividades indicando puesto y responsabilidad laboral. De la misma manera, deberá incluir copia certificada del certificado "Project Management Profesional" vigente, correspondiente a la persona que será la responsable de dirigir el proyecto de impresión y producción de los documentos electorales objeto de esta licitación y copia certificada del documento que acredita a la persona responsable del diseño, desarrollo e implementación de los planes de continuidad del licitante en casos de desastres, como Profesional en Continuidad de Negocio, con el objetivo de garantizar la entrega y servicios, incluso en situaciones de crisis.

Asimismo, deberá presentar organigrama de la estructura del personal y la descripción de las funciones que desempeñan en la misma, con lo que acredite su capacidad técnica para cumplir de manera inmediata ante alguna contingencia que pudiera afectar la producción y abastecimiento, y así evitar la aplicación de sanciones económicas.

- k) Escrito, en original, bajo protesta de decir verdad, en el que la o el licitante manifieste, que se compromete a **permitir la visita de inspección a sus instalaciones a la comitiva que designe el Comité** y a otorgarles todas las facilidades necesarias para la inspección de sus capacidades técnicas, operativas y de infraestructura y para llevar a cabo una revisión técnica y los muestreos necesarios para hacer pruebas de calidad de los diversos productos objeto de la presente licitación. En la visita de inspección se verificará lo siguiente (**Anexo 10**):
- Pruebas muestreos para preservar los estándares de calidad y seguridad de los materiales
 - Verificar el volumen de impresión de documentos fijos por día.
 - Verificar el volumen de producción de documentos personalizados por día.

Esta información será constatada en las visitas de inspección a las instalaciones de las o los licitantes, en conjunto con lo señalado en los incisos **g) infraestructura técnica fundamental y obligatoria e i) instalaciones especializadas y con capacidad suficiente (Anexo 20)**, del numeral 2.2. Contenido del sobre marcado con el número 2 Propuesta Técnica Licitación IEEC-LPN-003-2024 para la adquisición de documentación electoral para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024, de estas Bases de Licitación; en caso de no coincidir la información proporcionada con lo verificado en la visita a las instalaciones, se considerará como que no cumple.

- l) Presentar **Programa calendarizado de impresión y entrega de los documentos Electorales**, objeto de la presente licitación, de acuerdo con las fechas de entrega establecidas en estas Bases, señalando las estrategias empleadas para asegurar la puntualidad de la entrega de los





Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

IEEC-LPN-003-2024

trabajos requeridos (cronograma de avances de producción, ruta crítica y demás estrategias que considere).

- m) **Escrito**, en original, bajo protesta de decir verdad, en el que la o el licitante manifieste que, en caso de resultar adjudicada o adjudicado, se compromete a permitir y brindar todas las facilidades necesarias al personal del IEEC y del INE, en todas y cada una de las etapas de fabricación, para la realización de **visitas y juntas periódicas de supervisión y verificación de avances en la producción y en las entregas**, que de acuerdo a lo establecido en el Programa calendarizado de Producción y Entrega, el IEEC estime necesarias, así como para llevar a cabo las revisiones técnicas y los muestreos necesarios para hacer pruebas de calidad de los diversos documentos, objeto de la presente licitación y proporcionar un espacio físico adecuado y suficiente para la verificación de la documentación electoral. **Anexo 11.**
- n) Presentar **Plan alternativo** de la o el Licitante **para responder de manera inmediata ante alguna contingencia** que pudiera afectar la producción o el abastecimiento de insumos previendo que en caso de presentarse eventualidades éstas sean resueltas oportunamente.
- o) **Escrito** en original, bajo protesta de decir verdad, en el que la o el Licitante manifieste, que se compromete a **garantizar la puntualidad y entrega de la Documentación Electoral**, en caso de resultar adjudicada o adjudicado, en los términos establecidos en las presentes Bases, es decir, a más tardar el día 7 de mayo de 2024. **Anexo 12.**
- p) **Escrito** en original, bajo protesta de decir verdad, en el que la o el Licitante manifieste, que se compromete a proporcionar la seguridad necesaria durante la impresión de la documentación Electoral, vigilancia, equipo y personal contra incendios, sistema de circuito cerrado de televisión en todas las áreas de producción, bóvedas y áreas de seguridad para resguardar el material y acceso restringido a las áreas de producción. **Anexo 13.**
- q) Muestras físicas de los bienes objeto de la presente licitación para su evaluación, de acuerdo con lo establecido en el numeral 8 de estas Bases, presentando para ello una muestra por cada uno de los conceptos solicitados. **Anexo 17.**

2.3.- Contenido del sobre marcado con el número 3 "Oferta Económica, Capacidad Financiera y Garantía de Sostenimiento Licitación IEEC-LPN-003-2024" para la adquisición de la documentación electoral para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

El sobre marcado con el número "3" "Oferta Económica, Capacidad Financiera y Garantía de sostenimiento" contendrá:

- a) La oferta económica,
- b) Capacidad financiera y
- c) La garantía de sostenimiento

Estos documentos se presentarán conforme a lo siguiente:

2.3.1.- Oferta Económica.

Las y los licitantes deberán presentar en original la oferta económica, impresa en papel membretado de la o el licitante, firmado autógrafamente, sin tachaduras ni enmendaduras, debiendo requisitar el **Anexo 14. Presentación de oferta económica**, conteniendo como mínimo los requisitos que en dicho Anexo se solicitan. La oferta económica deberá ser presentada en pesos mexicanos, considerando dos decimales, separando el IVA y el importe total ofertado en número y letra.

Las cotizaciones que se presenten deberán ser claras y precisas, en una sola oferta sin posibilidad de ofertar opción distinta a lo solicitado, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir de la





Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

IEEC-LPN-003-2024

entrega de las ofertas y en caso de resultar adjudicada o adjudicado, hasta la entrega total de los bienes y su respectivo pago.

Los precios ofertados deberán ser fijos, sin escaladas durante la vigencia del contrato.

En el caso de existir errores aritméticos, estos serán tomados de la siguiente manera:

- a) Si hay discrepancia entre el precio unitario y el total prevalecerá el precio unitario;
- b) Si existiere discrepancia entre las cantidades expresadas en letra y las expresadas en número prevalecerá lo expresado en letra. Si la o el (las o los) licitante(s) no acepta(n) las correcciones, su(s) propuesta(s) será(n) rechazada(s).

Las ofertas deberán ser firmadas en cada una de sus hojas por la persona que tenga facultades legales para ello.

2.3.2. Capacidad Financiera

- a) **Estados Financieros Básicos** correspondiente al ejercicio fiscal de 2022, conteniendo lo siguiente:
 - Estado de Posición Financiera;
 - Estado de Resultados;
 - Estado de Flujos de Efectivo; y
 - Estado de Variaciones en el Capital Contable;

Los Estados Financieros anteriormente enlistados deberán estar firmados por Contador Público Certificado y por el Representante Legal, debiendo anexar copia simple de la Cédula profesional de Contador Público. Con la presentación de los Estados Financieros deberá demostrar que cuenta con un Capital Contable equivalente a cuando menos el 20% del total de su oferta económica, junto con su declaración anual de impuestos 2022.

- b) Copia de la última declaración anual de impuestos, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 validado por el SAT, en el cual constará que cuenta con un Capital Contable equivalente a cuando menos el 20% del total de su oferta económica.
- c) Copia de las declaraciones de pagos provisionales mediante el formato expedido por el SAT denominado **Declaración provisional o definitiva de impuestos federales** efectuados, correspondientes a los meses de diciembre 2023 y enero 2024, con sus respectivos recibos de pago.

2.3.3. Garantía de Sostenimiento.

La garantía de sostenimiento deberá ser elaborada de acuerdo con el inciso a) del punto 4.1.1. de las presentes Bases, no deberá ser perforado, ni presentar tachaduras o enmendaduras, de lo contrario no se le dará validez alguna, teniéndose por no presentada, siendo causa de desechamiento de la propuesta de la o el licitante.

3.- Condiciones de las Bases.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases y propuestas (técnicas y económicas) presentadas podrán ser negociadas, asimismo, no podrán ser modificadas una vez celebrada la Junta de Aclaraciones.

4.- Instrucciones para la presentación de las garantías.

4.1. Garantías de Sostenimiento de la Oferta, Garantía de Cumplimiento del Contrato y Garantía del Anticipo.





Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

IEEC-LPN-003-2024

4.1.1. La garantía relativa al Sostenimiento.

- a) Las garantías relativas al sostenimiento de las ofertas presentadas se podrán constituir mediante fianza o cheque cruzado a favor del IEEC, en Moneda Nacional por un importe equivalente al 10 por ciento del monto total ofertado, considerando el IVA y una vigencia de noventa (90) días naturales a partir de la entrega de ofertas.
- b) En el caso de que la garantía se constituya a través de fianza otorgada por institución autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la póliza deberá constar la declaración expresa de la institución que la otorga, en el sentido de que ésta podrá hacerse efectiva solamente en esta plaza de San Francisco de Campeche, Campeche y tener una vigencia mínima de noventa (90) días naturales contados a partir de la fecha del acto de apertura de ofertas, renunciando a los beneficios de orden y exclusión, en los términos de lo dispuesto en el numeral 24 de las presentes Bases.
- c) El IEEC conservará en custodia las garantías a que se refiere el inciso a) de este apartado, hasta la fecha del fallo, en que serán devueltas a las o los licitantes, salvo la de aquel a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que la o el licitante constituya las garantías de anticipo y cumplimiento correspondiente.

4.1.2. La garantía de cumplimiento de contrato.

- a) La o el licitante favorecido con la adjudicación del fallo deberá garantizar el cumplimiento del contrato al momento de la firma del mismo mediante una fianza expedida a favor del IEEC equivalente al 20 por ciento del monto del mismo, considerando el IVA, con vigencia a partir de la firma del contrato y hasta el total cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas en el contrato a satisfacción del IEEC. Dicha garantía deberá ser entregada en la fecha de la firma del contrato y será aplicada por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contratadas **Anexo 15 Modelo de garantía de cumplimiento de contrato mediante póliza de fianza.**
- b) El IEEC conservará en custodia las garantías a que se refiere el inciso a) de este apartado, hasta la fecha de vigencia del contrato, en que será devuelta al proveedor. En la póliza deberá constar la declaración expresa de la institución que la otorga, en el sentido de que ésta podrá hacerse efectiva solamente en esta plaza de San Francisco de Campeche, Campeche, renunciando a los beneficios de orden y exclusión, en los términos de lo dispuesto en el numeral 25 de las presentes Bases.

4.1.3. La garantía por concepto de Anticipo Otorgado al Proveedor.

La garantía por concepto de Anticipo Otorgado a la o el Proveedor deberá ser garantizado con fianza a favor del IEEC por el 100 por ciento del anticipo, considerando el IVA presentándose en la fecha de la firma del contrato y con una vigencia contada desde la fecha de la firma del contrato y hasta el total cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas en el contrato a satisfacción del IEEC.

5.- Devolución de Garantías.

5.1. Garantía de sostenimiento de la Oferta Económica.

Será devuelta a las o los licitantes que no resulten favorecidos con la adjudicación del fallo el día del acto del fallo. Para tal efecto las o los licitantes sin adjudicación deberán recogerla en forma obligatoria en la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas del IEEC. Para la o el licitante al que se le adjudique el fallo, se le devolverá al momento de entregar la garantía correspondiente al anticipo y cumplimiento del contrato respectivo.





Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

IEEC-LPN-003-2024

5.2. Garantía de Cumplimiento del Contrato.

Se devolverá en un plazo de cuarenta y cinco (45) días naturales siguientes a la fecha de término de su vigencia, previa comprobación de que la o el proveedor haya cumplido con todas las obligaciones derivadas del contrato. El procedimiento para su devolución será el mismo que se contempla en el punto 5.1.

5.3. Garantía por concepto de Anticipo Otorgado al Proveedor.

Se devolverá en un plazo de cuarenta y cinco (45) días naturales siguientes a la fecha en que la o el proveedor haya cumplido con todas las obligaciones derivadas del contrato, a satisfacción del IEEC. El procedimiento para su devolución será el mismo que se contempla en el punto 5.1.

6.- De la Junta de Aclaraciones.

6.1. Solicitud de Aclaraciones.

Se atenderán todas las dudas respecto a la Convocatoria, Bases y Anexos, por lo cual las o los licitantes deberán presentar por escrito sus cuestionamientos o aclaraciones veinticuatro (24) horas antes de la celebración del acto, es decir a más tardar el **día 20 de marzo de 2024** hasta las **11:00 horas**, al correo electrónico coordinacionorganizacion@ieec.org.mx, y fuera de ese término no se dará respuesta a ellas.

Las solicitudes de aclaración se acompañarán de una versión electrónica conforme lo marca el requisito 6.3 de las presentes Bases, que permita a la convocante su clasificación e integración para facilitar sus respuestas en el momento del desarrollo de respectivo acto.

Las solicitudes de aclaración deberán presentarse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la Convocatoria indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la convocante.

Para la presentación de preguntas, se utilizará el siguiente formato:

Nombre de la o el Licitante:				
Nombre de la o el Representante Legal				
Licitación Pública No.: IEEC-LPN-003-2024				
Relativa a: Adquisición de Documentación Electoral				
Núm. de pregunta	Tipo de documento: (Bases, Anexos o Especificaciones Técnicas.)	Núm. de página-	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta
(Campo obligatorio)	(Campo obligatorio)	(Campo obligatorio)	(Campo obligatorio)	(Campo obligatorio)

Solo se dará respuestas a aquellas preguntas que estén relacionadas con el contenido de las Bases.

6.2. Fecha, lugar y hora de la Junta de Aclaraciones.

El Comité celebrará la Junta de Aclaraciones de las presentes Bases y sus Anexos, en modalidad presencial el día **21 de marzo del 2024** a las **11:00 horas** y será grabada (audio) por la Unidad de Tecnologías Sistemas y Cómputo del IEEC a efectos de comprobar la asistencia y el desarrollo de la Junta de Aclaraciones.

La asistencia a este evento es optativa para las o los licitantes, sin embargo, todas y todos los licitantes están obligados a dar cumplimiento a todos los acuerdos tomados en dicho acto, sin perjuicio para el





Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

IEEC-LPN-003-2024

IEEC; en razón de que las preguntas a las que se les dé respuesta serán las que previamente se hayan recibido en los plazos y tiempos establecidos; y formarán parte integral de estas Bases.

Solo se permitirá el acceso al evento a una persona por licitante.

6.3. Desarrollo de la Junta de Aclaraciones.

Las y los licitantes que tengan dudas sobre el contenido de las Bases, deberá presentar su solicitud de aclaraciones enviándola al correo electrónico coordinacionorganizacion@ieec.org.mx, en formato word y pdf (este último con la firma del representante), a más tardar 24 horas antes del evento, adjuntando su comprobante de la compra de las Bases respectivas y nombre de representante de la empresa que participará en la Junta de Aclaraciones.

En la fecha y hora establecida para la celebración de la Junta de Aclaraciones, la Secretaría del Comité procederá a dar lectura a las respuestas emitidas por el Comité respecto a las solicitudes de aclaración, mencionando el nombre la o el, o las y los licitantes que las presentaron. En caso de ser necesario, el Comité podrá ser asistido por el área técnica a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de las o los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en las Bases y sus Anexos. La convocante podrá optar por dar contestación a dichas solicitudes de manera individual o de manera conjunta tratándose de aquéllas que hubiera agrupado por corresponder a un mismo punto o apartado de la Convocatoria.

Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo; en caso de que alguna o algún licitante presente nuevas solicitudes de aclaración en la junta correspondiente, las deberá entregar por escrito y la convocante las recibirá, pero no les dará respuesta; la o el licitante solo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la convocante en la mencionada junta.

De la junta de aclaraciones celebrada se levantará el acta circunstanciada en el que se hará constar los cuestionamientos formulados por las o los interesados; y sus respuestas correspondientes, misma que pasará a formar parte de las Bases de la presente licitación, y que al finalizar dicho evento y por un término de cinco días hábiles, se pondrá a disposición de las o los licitantes y al público en general, fijándose en los estrados electrónicos de IEEC. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal con todos sus efectos legales y administrativos.

7.- Acto de Presentación, Apertura de Documentación Legal y Administrativa y recepción de Propuestas Técnicas y recepción en su caso de la oferta económica.

7.1. Lugar, fecha y hora.

El acto de Presentación, Apertura de Documentación legal, administrativa y de Propuestas Técnicas y recepción en su caso de la oferta económica se realizará en la modalidad presencial y se llevará a cabo el día **27 de marzo de 2024, a las 11:00 horas**, en la Sala de Sesiones del IEEC, ubicada en Avenida Fundadores No. 18 Área Ah-Kim-Pech C.P. 24014, San Francisco de Campeche, Campeche.

7.2. Registro de asistencia de los licitantes e Instalación del Comité.

La convocante podrá efectuar el registro de participantes, así como realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la proposición, es decir, la correspondiente al sobre "1" Documentación legal y administrativa. Lo anterior será optativo para las y los licitantes, por lo que no se podrá impedir el acceso a quién decida presentar su documentación y proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del citado acto.





Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

IEEC-LPN-003-2024

Constituido el Comité en sesión, la Secretaria del Comité quien preside el acto, dará lectura a la declaratoria oficial de inicio, al orden del día y la logística para su conducción.

Al acto de presentación y apertura, solo se permitirá el acceso a una persona por licitante.

7.3. Desarrollo del Acto.

Las y los licitantes entregarán su propuesta en sobre cerrado a la Secretaria del Comité, conforme a lo establecido en el orden del día.

Se procederá a la apertura de los sobres marcados con el número "1", desechándose las propuestas que hubieren omitido alguno de los requisitos solicitados en el punto 2.1 de las presentes Bases. Para tal efecto, la Secretaria del Comité enunciará en voz alta los documentos que contiene el sobre presentado por cada uno de las y los licitantes, sin analizar en ese momento el contenido de éstos, debiendo ser rubricados los mismos por la Secretaria del Comité. La Secretaria del Comité levantará una cédula por cada licitante en la cual se haga constar los documentos presentados.

Concluido este acto, se procederá a abrir los sobres marcados con el número "2", Propuesta Técnica, de aquellos licitantes que no hayan sido desechados.

Se abrirán los sobres marcados con el número "2" Propuesta Técnica, de los licitantes que hayan exhibido la totalidad de la documentación e información solicitada en el sobre número "1". Para tal efecto la Secretaria del Comité enunciará en voz alta los documentos que contiene dicho sobre, exclusivamente para su recepción, rubricándose los mismos por la Secretaria del Comité, se levantará una cédula por cada licitante en la cual se haga constar los documentos presentados. De las o los licitantes que cumplieron con toda la documentación e información solicitada en el sobre número 2, se procederá a recibir el sobre marcado con el número 3 denominado "Oferta Económica, capacidad financiera y garantía de sostenimiento" las y los licitantes y las y los funcionarios participantes rubricarán los sobres cerrados y los cuales serán abiertos en el Resultado de la Evaluación de la documentación Legal y Administrativa, Dictamen de las Propuestas Técnicas y Apertura de Ofertas Económicas como se describe en el numeral 10 de las presentes Bases.

Desahogado lo anteriormente señalado se levantará la sesión a fin de que el Comité posteriormente analice el debido cumplimiento de las Bases respecto a la Documentación Legal y Administrativa, así como las propuestas técnicas presentadas. Se levantará el Acta Circunstanciada correspondiente al acto de Presentación, Apertura de Documentación Legal y Administrativa y recepción de Propuestas Técnicas y recepción de la oferta económica. Un ejemplar del acta se fijará en los estrados del IEEC, con domicilio señalado en el punto 7.1 de las presentes Bases

De la evaluación que sobre las Propuestas Técnicas se efectúe, se elaborará un "Dictamen Técnico", en el cual se hagan constar los análisis, pruebas y demás elementos valorados en relación con las propuestas de las o los licitantes.

Del acto de Presentación, Apertura de Documentación Legal y Administrativa y recepción de Propuestas Técnicas y recepción en su caso de la oferta económica se levantará el acta circunstanciada y que al finalizar dicho evento y por un término de cinco (5) días hábiles, se pondrá a disposición de las o los licitantes y al público en general, fijándose en los estrados electrónicos de IEEC. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal con todos sus efectos legales y administrativos.

8.- Presentación de Muestras.

Como parte integral de su Propuesta Técnica, las y los Licitantes participantes deberán presentar muestras físicas de los productos objeto de la presente licitación para su evaluación por parte del área técnica del IEEC y en su caso, de un laboratorio que designe el IEEC. Las Muestras deberán estar





Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

IEEC-LPN-003-2024

completas, permitiendo verificar que los productos ofertados contengan las características especificadas en el **Anexo 1. Especificaciones técnicas**. Solo se presentará una muestra por cada concepto enlistado en el rubro 1.1 de las presentes Bases.

La presentación de las muestras deberá realizarse una vez concluida el Acto de presentación y apertura de propuestas, y estas se recibirán una vez realizado el análisis cuantitativo de la documentación que conforma la propuesta debiendo exhibir la totalidad de la Documentación Electoral enlistados en el rubro **1.1** de las presentes Bases.

Cada uno de los documentos electorales que integran las muestras deberá identificarse con una etiqueta que contenga el nombre y la firma de la o el licitante.

El Comité establecerá el orden de las presentaciones. A esta presentación podrán asistir de manera presencial, las y los integrantes del Consejo General del IEEC. Como parte de esta presentación estarán de manera presencial, las y los Integrantes del Comité, dos personas por licitante, tres integrantes del Área técnica de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, el Titular y/o personal del Órgano Interno de Control y la persona Titular o Encargada del Despacho de la Asesoría Jurídica.

La presentación de las muestras constará en acta y servirá de base para la evaluación de propuestas técnicas, señalando que no se aceptarán presentaciones antes o después de las fechas establecidas del mencionado evento. Al finalizar dicho evento y por un término de cinco (5) días hábiles, se pondrá a disposición de las y los licitantes y al público en general, fijándose en los estrados electrónicos de IEEC. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal con todos sus efectos.

8.1 Gastos que ocasione la entrega de Muestras.

Los gastos que se deriven con motivo de la entrega y traslado de las muestras al sitio de entrega, correrán por cuenta de la o el licitante, así como todos aquellos gastos que se generen de este procedimiento.

8.2 Retiro de las Muestras.

Al día hábil siguiente al que se dé a conocer el fallo de la presente licitación, la o el licitante podrá retirar las muestras que haya entregado. El retiro se hará contra entrega del recibo original expedido sobre las muestras, con excepción de la empresa adjudicada, toda vez que estas serán retenidas hasta el día que realice la entrega de los productos objeto de esta licitación.

En caso de que la o el licitante no retire sus muestras en un lapso de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de fallo, éstas pasaran a ser propiedad de la convocante. Transcurrido dicho plazo la o el licitante no podrá hacer reclamación alguna.

9.- Visitas de inspección a las instalaciones de las Fábricas.

El IEEC efectuará visitas a las instalaciones de cada uno de las y los licitantes, en el **lapso comprendido entre el acto de presentación y apertura de propuestas**, apertura de Documentación Legal, Administrativa y recepción y apertura de Propuestas Técnicas y recepción en su caso de la oferta económica; y **previo al acto de adjudicación (fallo)** a fin de comprobar físicamente la capacidad de producción y almacenamiento con base en un protocolo de visitas para verificar la veracidad de la información plasmada por las y los licitantes. La o el licitante estará obligado a atender las visitas del personal que el Comité designe a sus instalaciones en cualquier momento.

El Comité designará a personal técnico de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, para realizar la visita de inspección a las empresas licitantes, en dado caso, deberá acordarse conjuntamente con ellas el calendario de visitas en el cual se deberán de otorgar las





Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

IEEC-LPN-003-2024

facilidades necesarias para la inspección de sus capacidades técnicas, operativas y de infraestructura, con que cuenten. De las visitas de inspección el elaborará un informe el cual se presentará al Comité en la reunión que celebren para tal efecto. La fecha en que se estarán llevando a cabo será en el periodo del **28 al 30 de marzo de 2024**.

Adicionalmente, en cada una de las etapas de fabricación, el IEEC podrá llevar a cabo una revisión técnica y los muestreos necesarios para hacer pruebas de calidad de los diversos bienes objeto de la presente licitación.

En el supuesto de que el proveedor no permita la visita a sus instalaciones, la(s) oferta(s) respectiva(s) no será(n) considerada(s), o el pedido y/o contrato asignado podrá ser cancelado.

10.- Resultado de la Evaluación de la Documentación Legal y Administrativo, Dictamen de las Propuestas Técnicas y Apertura de Ofertas Económicas.

Se celebrará en la modalidad presencial el día **04 de abril de 2024 a las 14:00 horas** en la Sala de Sesiones del Consejo General del IEEC, ubicada en Avenida Fundadores No. 18 Área Ah-Kim-Pech, C.P. 24014, San Francisco de Campeche, Campeche y se llevará a cabo de acuerdo con lo siguiente:

La Secretaría del Comité que presida el acto, dará lectura a la declaratoria oficial de inicio, al orden del día y la logística para su conducción.

- a) Constituido el Comité en sesión, se dará a conocer el Dictamen Consolidado que contiene el Resultado de la Evaluación de la Documentación Legal y Administrativa presentada por las y los licitantes, así como el Dictamen Técnico en el cual conste la evaluación de las Propuestas Técnicas de las o los licitantes y de las muestras expuestas presentadas, mencionando aquellos que hubieran sido desechados, en su caso, y los motivos de dicho desechamiento.
- b) Se procederá a la apertura de los sobres marcados con el número "3", Ofertas Económicas, Capacidad financiera y garantía de sostenimiento, de aquellos participantes que no hubieran sido desechados, para proceder a la evaluación por parte del Comité. Para tal efecto la Secretaría del Comité dará lectura en voz alta a los importes parciales y totales de las Ofertas Económicas de las o los licitantes que no hubieran sido desechados. Bajo ninguna circunstancia se dará apertura, ni lectura, a las Ofertas Económicas de los licitantes que hayan sido desechados.

La Secretaría del Comité levantará el acta correspondiente al Resultado de la Evaluación de la Documentación Legal y Administrativo, Dictamen de las Propuestas Técnicas y Apertura de Ofertas Económicas, capacidad financiera y garantía de sostenimiento en las que se harán constar las propuestas aceptadas, sus importes, así como las que hubiesen sido desechadas y las causas que lo motivaron. El acta deberá ser firmada por todas y todos los presentes que en ella intervienen. Al finalizar dicho evento y por un término de cinco (5) días hábiles, se pondrá a disposición de las o los licitantes y al público en general, fijándose en los estrados electrónicos de IEEC. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal con todos sus efectos legales y administrativos.

La omisión de firma de las y los licitantes en las actas levantadas motivo de la presente licitación no será causa para invalidar el contenido y efectos de la misma.

11.- Criterios de evaluación y adjudicación del contrato.

El método para elegir a la o el licitante adjudicado es bajo el criterio de evaluación binario, mediante el cual se adjudica el contrato a la o el licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con todos los requisitos legales, administrativos y técnicos establecidos en estas Bases, en la Convocatoria y sus Anexos,





Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

IEEC-LPN-003-2024

y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que haya ofertado el precio más bajo.

12.- Acto de Fallo.

1. El Comité emitirá el fallo de adjudicación en la modalidad presencial el día **04 de abril de 2024 a las 18:00 horas** en la Sala de Sesiones del IEEC, ubicado en la Avenida Fundadores No.18 Área Ah-Kim-Pech, C.P.24014, San Francisco de Campeche, Campeche.
2. Constituido el Comité en sesión, la Secretaría del Comité dará lectura a la declaratoria oficial para iniciar el acto, dando a conocer el orden del día y la logística para su conducción.
3. La Secretaría del Comité dará lectura del dictamen del fallo, y hará entrega del oficio de notificación del fallo a la empresa licitante ganadora.

La Secretaría del Comité efectuará el cierre de la reunión y el levantamiento del acta respectiva firmada por las y los participantes del evento. Al finalizar dicho evento y por un término de cinco (5) días hábiles, se pondrá a disposición de las y los licitantes y al público en general, fijándose en los estrados electrónicos de IEEC. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal con todos sus efectos legales y administrativos.

Contra la resolución que contenga el Fallo, no procederá recurso alguno, pero si la o el licitante que resultó ganador no firmara el contrato o no cumple con la entrega, el contrato se le adjudicará a quien ocupó el segundo lugar; si este no aceptara o no se presentara a la firma del contrato, se asignará con base en el orden de prelación de acuerdo al resultado de la evaluación, siempre que no rebase el presupuesto asignado para la licitación y que haya cumplido con la totalidad de los requisitos establecidos en estas Bases.

13.- Causas para desechar las proposiciones presentadas por las y los licitantes.

Se desechará al o los participantes que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) No cumplan con todos los requisitos y especificaciones establecidas en el **Anexo 1. Especificaciones técnicas**, así como, en la Convocatoria, las Bases y Anexos de la presente licitación.
- b) No presenten alguno de los documentos solicitados en el cuerpo de estas Bases o al presentarlas contenga datos falsos.
- c) En la presentación de muestras no cumpla con todos los requisitos y especificaciones establecidas en el **Anexo 1. Especificaciones técnicas**, Convocatoria, en las Bases o Anexos de la presente licitación o no se compruebe su capacidad técnica durante la realización de la visita de inspección que realice el IEEC.
- d) No permita la realización de la visita de inspección a sus instalaciones.
- e) No presenten los sobres descritos en el punto 2 de estas Bases, el día y hora señalados para la realización del Acto de Presentación, Apertura de Documentación Legal, Administrativa y recepción de Propuestas Técnicas y recepción en su caso de la oferta económica.
- f) Cuando sólo se presente la propuesta técnica y no se presente la propuesta económica o viceversa.





Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

IEEC-LPN-003-2024

- g) Si se comprueba que tiene(n) acuerdo con otro(s) licitante(s) para modificar los precios de los bienes objeto de la licitación.
- h) Que la o el licitante presente varias proposiciones bajo el mismo o diferente nombre, ya sea por él mismo o formando parte de cualquier compañía o asociación.
- i) Cuando incurra en cualquier violación a lo dispuesto en los artículos 26 de la Ley de Adquisiciones y 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- j) Se tenga evidencia de sentencias o resoluciones firmes de sanciones o incumplimientos o inhabilitación contractual en la contratación de bienes o prestación de servicios con órganos electorales del país.
- k) Se tenga evidencia de sentencias o resoluciones firmes por sanciones, incumplimiento o inhabilitación contractual en la prestación de sus servicios con órganos electorales del país.
- l) Cuando no presente uno o más de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de "bajo protesta de decir verdad", solicitados en la presente Convocatoria u omita la leyenda requerida.
- m) Cuando alguna o algún licitante incurra en violación a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, incumpla alguna de las disposiciones establecidas en el Reglamento de Elecciones o sus Anexos.
- n) Cuando el monto de las ofertas resulte superior al presupuesto autorizado.

Esta lista es enunciativa, mas no limitativa.

14.- Licitación Desierta.

La licitación se declarará desierta en los siguientes casos:

- a) Si no adquiere las Bases cuando menos un participante.
- b) Cuando nadie se hubiese inscrito para participar en el Acto de Presentación, Apertura de Documentación Legal, Administrativa y recepción de Propuestas Técnicas y recepción en su caso de la oferta económica.
- c) Si al abrir las propuestas, no se cuenta por lo menos con una que cumpla con todos los requisitos establecidos en las Bases de la licitación, y los anexos de las mismas, o sus precios no fueran aceptables, en cualquiera de estos casos el IEEC procederá en lo conducente acorde a los artículos 1° bis, 31, 33, 34 fracción II y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.
- d) Si ningún/a Licitante presenta propuesta que pueda ser considerada procedente y solvente.

En caso de que se declare desierta la Licitación Pública se señalará las razones que lo motivaron y se estará a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones.

15.- Cancelación de la licitación.

Se podrá cancelar la licitación en los siguientes casos:

- a) Caso fortuito o de fuerza mayor.





Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

IEEC-LPN-003-2024

- b) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de la adquisición de los productos y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al IEEC.
- c) Si se comprueba la existencia de arreglos entre las y los participantes u otras irregularidades.

Cuando se cancele una licitación, se notificará por escrito a todas y todos los participantes. El IEEC podrá, en su caso, convocar a una nueva licitación.

16.- Formalización y Firma del Contrato.

La o el representante legal de la o el licitante ganador, deberá presentarse a firmar el contrato correspondiente dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que se notifique el fallo, en la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas en el día y horario designado en la convocatoria; si al término del lapso mencionado no se presentara, perderá su derecho, pudiendo el IEEC a través del Comité adjudicar el contrato al oferente que haya obtenido el segundo lugar, si este no aceptara o no se presentara a la firma del contrato, se asignará con base en el orden de prelación de acuerdo al resultado de la evaluación, siempre que no rebase el presupuesto asignado para la licitación y que haya cumplido con la totalidad de los requisitos establecidos en estas Bases.

Para este efecto la o el licitante ganador deberá entregar, al momento de la firma del contrato las garantías de cumplimiento de contrato y de anticipo al proveedor, contempladas en el apartado 4.1.2 y 4.1.3 de las presentes Bases.

EL IEEC podrá modificar la adquisición de los bienes mediante adenda al contrato, en lo referente a conceptos y volúmenes, solo cuando la variación no represente el 25% de lo inicialmente pactado y el precio sea igual al acordado originalmente.

El Contrato estará sujeto a modificaciones en atención a los cambios que se llegasen a realizar en la Junta de Aclaraciones con relación a las Bases, a los valores agregados aceptados por el Comité que llegare a ofertar la o el Licitante Adjudicado y a las que el IEEC considere pertinentes.

Una vez firmada el acta de fallo y antes de firmar el contrato correspondiente, la o el licitante adjudicado debe presentar la siguiente documentación:

- **Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT:** De acuerdo con lo previsto por los artículos 32-D del Código Fiscal de la Federación; las o los licitantes deberán presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo expedida por el SAT; dicha respuesta deberá tener una fecha de emisión no mayor a treinta (30) días naturales anteriores a la fecha de firma del contrato respectivo.
- **Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social:** Documento expedido por el IMSS, en el que emita su opinión en sentido positivo con vigencia de hasta quince (15) días naturales a la fecha de firma del contrato sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (regla primera para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social). Lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único dictado por el H. Consejo Técnico del IMSS, relativo a las reglas para la obtención del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, y su reforma publicada el 22 de septiembre de 2022 en el Diario Oficial de la Federación.
- **Constancia de situación fiscal expedida por el INFONAVIT:** Documento expedido por el INFONAVIT, en el que señale que no presenta adeudos pendientes con el Instituto y con una vigencia no superior de treinta (30) días naturales contados a partir del día de su emisión, de conformidad en lo





Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

IEEC-LPN-003-2024

establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el Acuerdo del H. Consejo de Administración del INFONAVIT por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017. Esta constancia es posible tramitarla con el Registro Federal de Contribuyentes y razón social, en caso de ser persona moral; o en su caso, con su nombre, en el supuesto de ser persona física, aun y cuando no cuente con Número de Registro Patronal ante el INFONAVIT, por lo que su presentación es obligatoria.

17.- Documentación Electoral, Producción y Suministro

La o el Licitante ganador, una vez adjudicado el pedido y/o contrato correspondiente, iniciará el proceso de producción por el total de lo solicitado de acuerdo con el Calendario de Producción que elabore como parte de su Propuesta Técnica.

Previo a iniciar el Proceso de Producción calendarizado por el proveedor adjudicado, la empresa trabajará de manera coordinada con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, para dar cumplimiento a cada una de las actividades señaladas en el calendario de actividades para la impresión y suministro de la documentación electoral, que forma parte del Anexo Técnico, y autorizar el inicio del suministro de las muestras evaluadas. Para tal efecto se levantará una minuta en la cual se hará constar, la evaluación de las muestras presentadas por el proveedor, así como los productos autorizados para el inicio de su producción, proporcionando por parte del proveedor los artículos mismos, que formaran parte de la minuta.

En el caso que el proveedor inicie la producción de los productos objeto de la presente licitación sin la evaluación de las muestras y correspondiente autorización por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, el IEEC no tendrá responsabilidad de pagar los productos producidos que no cumplan las especificaciones del Anexo Técnico. Especificaciones Técnicas de la documentación electoral de las presentes Bases, obligándose el proveedor en apego a las especificaciones contenidas en el referido Anexo Técnico, y de conformidad con lo establecido en el párrafo anterior.

El proveedor adjudicado se obliga a proporcionar los días, horario de trabajo y descanso del personal encargado de la producción de la documentación electoral, objeto de la presente licitación, así como, del personal de guardia que estaría a cargo para continuar con los trabajos de supervisión por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas y atender las necesidades del IEEC.

18.- Requisitos para la presentación del CFDI y trámite de pago.

Para iniciar el trámite de pago el proveedor deberá enviar el CFDI en formato PDF y en formato XML vía correo electrónico a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas a las cuentas que se proporcione al proveedor. El pago se efectuará en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas ubicada en Avenida Fundadores número 18 Área Ah-Kim-Pech Código Postal 24014 en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche en días y horas hábiles o bien a través de transferencia bancaria a solicitud escrita del proveedor a la cuenta bancaria del mismo.

Una vez que el proveedor ingrese al IEEC para el trámite de pago del CFDI correspondiente y que estos sean pagados, no deberá cancelarlo, en su caso, de que posteriormente a su pago, se detecten que estos fueron cancelados, se dará aviso a la autoridad fiscal competente.

Los CFDI'S deberán cumplir con los requisitos fiscales que señalan los artículos 29 y 29A del Código Fiscal de la Federación y demás legislación aplicable vigente.





Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

IEEC-LPN-003-2024

18.1 Anticipo.

El IEEC otorgará para la impresión y suministro de la documentación electoral, un anticipo del 50% del monto total del contrato que sea asignado, el cual, previo a su entrega, deberá ser garantizado de acuerdo con el punto 4.1.3. de las presentes Bases.

El IEEC pagará el anticipo una vez firmado el contrato y presentada la fianza por el 100 por ciento del anticipo otorgado al proveedor y la fianza de cumplimiento, considerando el IVA; y una vez realizado el envío del CFDI'S correspondiente que deberá contener las especificaciones señalados en el punto 18 de las presentes Bases.

18.2. Pagos Posteriores.

Para proceder al pago final, se deberá enviar el CFDI a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas de acuerdo con el numeral 18 de las presentes Bases previa recepción de los productos a entera satisfacción, de la cual se deberá anexar una fotocopia del acta de entrega, y el proveedor recibirá el pago dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. El CFDI igualmente deberá ser entregado vía correo electrónico a la cuenta **admon@ieec.org.mx**

El proveedor será el único responsable de que los CFDI'S que se presenten para pago, cumplan con los requisitos administrativos y fiscales, por lo que el atraso en su pago por falta de alguno de esos elementos o por su presentación incorrecta, no será motivo para solicitar el pago de gastos financieros.

En el supuesto de que existan pagos en exceso que por cualquier circunstancia haya recibido el proveedor, éste deberá reintegrar al IEEC, las cantidades pagadas en exceso.

Los precios ofrecidos por la o el licitante en las propuestas económicas serán fijos a partir de la entrega de la propuesta hasta el término de la vigencia del Contrato.

19.- Impuestos.

La o el participante ganador pagará todos los impuestos y derechos que procedan, trasladando al IEEC únicamente el IVA, asimismo, los gastos relativos a transporte, seguros, entre otros, serán por cuenta y riesgo del participante ganador.

20.- Modificación del Contrato.

El IEEC podrá conjuntamente con el proveedor establecer la posibilidad de que el contrato pueda modificarse, siempre y cuando las partes estén de acuerdo y manifiesten su consentimiento por escrito conforme a la normatividad aplicable.

21.- Rescisión del Contrato.

La rescisión administrativa del pedido y/o contrato se realizará por Acuerdo del Comité y se sujetará a las causas de rescisión que se pacten en el contrato. El proveedor quedará obligado ante el IEEC a responder de los daños y perjuicios que cause durante la vigencia del contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en la que incurra.

22.- Adjudicación respecto al primer adjudicado.

En caso de que se haya rescindido el contrato a la o el primer adjudicado por cualquier circunstancia descrita en estas Bases, para tal caso, el IEEC podrá adjudicarlo a la o el licitante que hubiere obtenido el segundo lugar en la evaluación por el método binario, esto de acuerdo con lo asentado en el fallo y





Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

IEEC-LPN-003-2024

en caso de que no acepte, se le adjudicará al que le sigue y así sucesivamente, siempre que no rebase el presupuesto asignado para la licitación.

El proveedor quedará obligado ante el IEEC a responder de los daños y perjuicios que cause durante la vigencia del contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en la que incurra.

23.- Inconformidades.

Las inconformidades que, en su caso, planteen las y los concursantes participantes, se presentarán por escrito, debidamente fundadas y motivadas, ante el Órgano Interno de Control del IEEC, dentro del día hábil siguiente a aquel en que se haya realizado el acto relativo a cualquier etapa o fase del concurso de acuerdo a lo que dispone el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones. El plazo para inconformarse ante el acto de fallo será de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha en que surta efectos su notificación.

Transcurrido dicho plazo, precluye para las o los concursantes el derecho a inconformarse.

24.- Sanciones.

24.1. Relativas a Garantías.

- a) Se harán efectivas las garantías de sostenimiento de ofertas cuando las o los licitantes aceptados no sostengan sus ofertas durante el período establecido en el inciso b) del punto 4.1.1 de estas Bases, o las retiren de la licitación después del acto de apertura de ofertas económicas.
- b) Cuando la o el licitante ganador no suscriba el pedido y/o contrato correspondiente en la fecha señalada en el punto 16 de estas Bases.
- c) Se harán efectivas las garantías relativas al cumplimiento del pedido y/o contrato, cuando se incumpla con cualquiera de las condiciones pactadas en el mismo.

24.2. Relativas a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

La o el licitante ganador que no firme el contrato adjudicado por causas imputables al mismo será sancionado en los términos de la Ley de Adquisiciones.

25.- Penas convencionales por Mora.

Una vez adjudicado el pedido y/o contrato correspondiente, por cada día natural de retraso en la entrega de los productos objeto de la presente licitación, se aplicará una pena convencional del dos por ciento del importe total del pedido, dicha pena no podrá exceder del importe estipulado para la garantía de cumplimiento, por lo que, una vez llegado a este monto, el IEEC procederá a la rescisión del mismo y a la aplicación de la fianza de cumplimiento respectiva. El cálculo y la aplicación de esta pena convencional estarán a cargo de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas del IEEC.

El pago final de los productos objeto de la presente licitación quedará condicionado al pago de las penas convencionales que el proveedor deba efectuar por retraso en la entrega de los mismos. Dicha pena se deducirá a través de una nota de crédito aplicada a la factura del proveedor.





Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

IEEC-LPN-003-2024

26.- Controversias.

Las controversias que se susciten con motivo de la aplicación o interpretación de estas Bases o de los actos que se deriven de la licitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones jurídicas de carácter estatal aplicables, siendo nulo de pleno derecho cualquier acto realizado en contravención a las mismas, sometiéndose las partes en caso de conflictos judiciales, a los Tribunales Estatales de la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, renunciando al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente o futuro que sea distinto al de esta ciudad.

27.- Misceláneos.

Para lo no previsto en estas Bases y en la Ley de Adquisiciones, serán supletorias a dichos ordenamientos, el Código Civil del Estado, el Código de Procedimientos Civiles del Estado, el Código Fiscal del Estado y la demás legislación aplicable.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 12 de marzo de 2024.

Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

Lic. David Antonio Hernández Flores

Presidente del Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

C.P. Iris Jazmín Navarrete Carrillo

Secretaria Técnica y Vocal del Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

L.A. Luis Alfonso Rivero Novelo

Vocal del Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

CAMPECHE 2024

Lcda. Lilita Luisa del R. Vivanco Verduzco

Vocal del Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

Mtro. Ángel Jesús Ruiz Salazar

Vocal del Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.





Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

IEEC-LPN-003-2024

28.- Anexos.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE LA ADQUISICIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024

IEEC-LPN-003-2024

ANEXOS

JUNIO
CAMPECHE 2024





Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

IEEC-LPN-003-2024

ANEXO 2. ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL, PERSONALIDAD JURÍDICA, INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA DEL LICITANTE.

_____(Nombre de la o el apoderado legal o nombre de persona física)_____
 manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional **IEEC-LPN-003-2024**, a nombre y representación de: (persona física o moral).

1. Datos de la empresa licitante:

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Domicilio:
Calle y número: _____

Colonia: _____ **Delegación o Municipio:** _____
Código Postal: _____ **Entidad Federativa:** _____

Teléfonos: _____

Correo electrónico institucional: _____

Correo electrónico opcional: _____

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ **Fecha:** _____

Nombre, número y lugar de la Notaría Pública ante el cual se dio fe de la misma: _____

2. Datos de la o el apoderado o representante:

Nombre de la o el apoderado o representante: _____

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: _____

Escritura Pública número: _____ **Fecha:** _____

Nombre, número y lugar de la Notaría Pública ante el cual se otorgó: _____

3. Actividad preponderante manifestada ante el SAT:

Fecha de inicio de operaciones: _____

4. Acta constitutiva (solo en el caso de personas morales).

Número de Escritura Pública _____ **Fecha** _____
Número Registro Público _____
Descripción de su objeto social _____

5. Relación de accionistas (solo en caso de personas morales).





Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

IEEC-LPN-003-2024

No	Apellido paterno	Apellido materno	Nombres
1			
2			
3			

6. Modificaciones al acta constitutiva de la sociedad. (Solo en caso de personas morales).

Número de la Escritura Pública	Fecha	Tipo de la modificación

7. Datos contables y financieros.

Descripción	Importe al 31 de diciembre
	2022
Importe del capital contable	
Importe del activo total	
Importe de pasivo total	
Importe de las ventas o ingresos brutos	
Importe del resultado neto del ejercicio	
Número de trabajadores manifestados ante el IMSS	

Información del Contador Público.

Nombre del Contador Público _____
 Número de Cédula Profesional _____

Manifiesto que los datos que en la presente ficha se asientan, pertenecen a la unidad económica que represento, son vigentes y han sido debidamente verificados.

ATENTAMENTE:

CAMPECHE 2024

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LA O EL REPRESENTANTE LEGAL.





Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

IEEC-LPN-003-2024

ANEXO 3. MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES Y EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.

Lugar y fecha de expedición.

**COMITÉ DE LICITACIONES PARA LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, MATERIAL ELECTORAL VALIDADO POR EL INE, PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP), EQUIPOS Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024.
P R E S E N T E.**

(Nombre de la o el licitante o nombre de la empresa): manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, y en materia de seguridad social, **en sentido positivo**, en términos de lo estipulado en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y, en su caso, de la Resolución Miscelánea Fiscal Vigente. Adjuntado las opiniones vigentes que lo comprueban.

ATENTAMENTE:

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

JUNIO
CAMPECHE 2024





Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

IEEC-LPN-003-2024

ANEXO 4. MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE LOS LICITANTES SEÑALAN NO HABER INCURRIDO EN FALTAS GRAVES, NO HABER SIDO PENALIZADO O HABER INCUMPLIDO EN FORMA TOTAL O PARCIAL CON LA ENTREGA EN TIEMPO, CALIDAD, CANTIDAD, FORMA O CON CUALQUIER COMPROMISO CONTRACTUAL CON EL INE U OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES.

Lugar y fecha de expedición.

**COMITÉ DE LICITACIONES PARA LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, MATERIAL ELECTORAL VALIDADO POR EL INE, PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP), EQUIPOS Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024.
P R E S E N T E.**

En atención a la Licitación Pública Nacional IEEC-LPN-003-2024, me permito manifestar, **bajo protesta de decir verdad**, que _____ (Nombre de la o el licitante) _____ **no he incurrido en faltas graves, ni haber sido penalizado o haber incumplido** en forma total o parcial con la entrega en tiempo, calidad, cantidad, forma o con cualquier compromiso contractual con el Instituto Nacional Electoral u otros Organismos Públicos Locales Electorales; que no ha subcontratado la impresión de los artículos de documentación electoral de manera total o parcial y que ha cumplido de manera satisfactoria con las obligaciones derivadas de la totalidad de los contratos suscritos para el suministro de Documentación Electoral, materiales, artículos o servicios electorales de cualquier naturaleza con Organismos Públicos Locales Electorales o respecto de las obligaciones que haya contraído con Dependencias o Entidades Públicas en el ámbito Federal, Estatal o Municipal.

ATENTAMENTE:

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

JUNIO
CAMPECHE 2024





Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

IEEC-LPN-003-2024

ANEXO 5. MANIFESTACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERES, PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE SANCIÓN Y DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.

Lugar y fecha de expedición.

**COMITÉ DE LICITACIONES PARA LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, MATERIAL ELECTORAL VALIDADO POR EL INE, PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP), EQUIPOS Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024.
 P R E S E N T E.**

_____(Nombre de la o el licitante) _____, representante de legal de la empresa, _____, por este conducto manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento se abstendrá de participar en contrataciones en las que pudiesen existir un conflicto de intereses, así como también manifiesto que no se encuentra con algún procedimiento administrativo de sanción vigente, que le impida participar en contrataciones.

Asimismo, de conformidad con el artículo 24 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, manifiesto a usted, bajo protesta de decir verdad, que [__Nombre de la o el Licitante o en nombre de la empresa__], por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que las o los servidores públicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes de la Licitación Pública Nacional Número IEEC-LPN-003-2024.

ATENTAMENTE:

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LA O EL REPRESENTANTE LEGAL.





Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

IEEC-LPN-003-2024

ANEXO 6. MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN SUPUESTO ALGUNO DE LOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE Y 49 FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

Lugar y fecha de expedición.

**COMITÉ DE LICITACIONES PARA LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, MATERIAL ELECTORAL VALIDADO POR EL INE, PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP), EQUIPOS Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024.
P R E S E N T E.**

_____(Nombre de la o el licitante)_____, manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que no participan en este procedimiento de Licitación Pública Nacional IEEC-LPN-003-2024 relativa a la adquisición de documentación electoral para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024, personas físicas o morales, que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche vigente, y 49 fracción IX De La Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE:

**NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LA O EL REPRESENTANTE LEGAL.
PROTESTO LO NECESARIO**

JUNIO
CAMPECHE 2024





Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

IEEC-LPN-003-2024

ANEXO 7. MANIFESTACIÓN EN LA QUE EL LICITANTE DECLARE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO TIENE RELACIÓN FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON ALGÚN DIRIGENTE O EQUIVALENTE DE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO LOCAL O NACIONAL O ASOCIACIÓN POLÍTICA ESTATAL, ASIMISMO, DEBERÁ INDICAR QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN CASO DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERESES, ASÍ COMO QUE NO OCUPA, NI HA OCUPADO CARGO EN ALGÚN PARTIDO POLÍTICO LOCAL O NACIONAL O CARGO DE ELECCIÓN POPULAR.

Lugar y fecha de expedición.

**COMITÉ DE LICITACIONES PARA LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, MATERIAL ELECTORAL VALIDADO POR EL INE, PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP), EQUIPOS Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024.
 P R E S E N T E.**

_____, (Nombre de la o el licitante) _____, manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que mi representada, (socios y/o accionistas en caso de personas morales) y principales directivos que ejercen control sobre la sociedad, no tengo o tienen relación familiar o de negocios con algún dirigente o equivalente de algún partido político local o nacional o asociación política estatal, asimismo, señalo que no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente, no se actualiza un conflicto de intereses, así como que no ocupan ningún un cargo en algún partido político local o nacional o cargo de elección popular.

ATENTAMENTE:

**NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LA O EL REPRESENTANTE LEGAL.
 PROTESTO LO NECESARIO**

JUNIO
CAMPECHE 2024





Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

IEEC-LPN-003-2024

ANEXO 8. MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD POR EL QUE EL LICITANTE SE OBLIGA A NO CEDER SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Lugar y fecha de expedición.

**COMITÉ DE LICITACIONES PARA LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, MATERIAL ELECTORAL VALIDADO POR EL INE, PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP), EQUIPOS Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024.
P R E S E N T E.**

En atención a la Licitación Pública Nacional IEEC-LPN-003-2024, me permito declarar, bajo **protesta de decir verdad**, que (Nombre de la o el licitante), en caso de resultar ganador **no subcontratará los bienes o servicios que le sean adjudicados, ni cederá total o parcialmente los derechos y obligaciones** que se deriven del contrato a celebrarse con el Instituto Electoral del Estado de Campeche por concepto del Servicio de producción y suministro de documentación electoral para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2024, a favor de cualquier otra personas física o moral.

ATENTAMENTE:

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

JUNIO
CAMPECHE 2024





Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

IEEC-LPN-003-2024

ANEXO 9. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE EL LICITANTE MANIFIESTE SU ACEPTACIÓN AL CONTENIDO DE LAS BASES

Lugar y fecha de expedición.

**COMITÉ DE LICITACIONES PARA LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, MATERIAL ELECTORAL VALIDADO POR EL INE, PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP), EQUIPOS Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024.
P R E S E N T E.**

Por medio de la presente, la empresa (Nombre de la o el licitante) manifiesta, **bajo protesta de decir verdad**, que acepta las condiciones establecidas en las Bases de licitación y sus anexos técnicos de la Licitación Pública Nacional IEEC-LPN-003-2024.

ATENTAMENTE:

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

JUNIO
CAMPECHE 2024





Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

IEEC-LPN-003-2024

ANEXO 10. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE EL LICITANTE MANIFIESTE, QUE SE COMPROMETE A PERMITIR LA VISITA DE INSPECCIÓN A SUS INSTALACIONES A LA COMITIVA QUE DESIGNE EL COMITÉ Y A OTORGARLES TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA LA INSPECCIÓN DE SUS CAPACIDADES TÉCNICAS, OPERATIVAS Y DE INFRAESTRUCTURA.

Lugar y fecha de expedición.

**COMITÉ DE LICITACIONES PARA LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, MATERIAL ELECTORAL VALIDADO POR EL INE, PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP), EQUIPOS Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024.
P R E S E N T E.**

Por medio de la presente, la empresa (Nombre de la o el licitante) manifiesta, **bajo protesta de decir verdad**, que nos comprometemos a **permitir la visita de inspección a sus instalaciones a la comitiva que designe el Comité** y a otorgarles todas las facilidades necesarias para la inspección de sus capacidades técnicas, operativas y de infraestructura y para llevar a cabo una revisión técnica y los muestreos necesarios para hacer pruebas de calidad de los diversos productos objeto de la presente licitación. En la visita de inspección permitiremos verificar lo siguiente:

- Pruebas muestreos para preservar los estándares de calidad y seguridad de los materiales
- Verificar el volumen de impresión de documentos fijos por día.
- Verificar el volumen de producción de documentos personalizados por día.

Además de lo anterior, se podrá constatar la información que se señala en los incisos **g) infraestructura técnica fundamental y obligatoria e i) instalaciones especializadas y con capacidad suficiente**, del numeral 2.2. Contenido del sobre marcado con el número 2 Propuesta Técnica Licitación IEEC-LPN-003-2024 para la adquisición de documentación electoral para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024, de estas Bases de Licitación.

ATENTAMENTE:

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

CAMPECHE 2024





Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

IEEC-LPN-003-2024

ANEXO 11. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE LA O EL LICITANTE MANIFIESTE, QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A PERMITIR Y BRINDAR TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS AL PERSONAL DEL IEEC Y DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS ETAPAS DE FABRICACIÓN, PARA LA REALIZACIÓN DE VISITAS Y JUNTAS PERIÓDICAS DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE AVANCES EN LA PRODUCCIÓN Y EN LAS ENTREGAS, QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN PROGRAMA CALENDARIZADO DE PRODUCCIÓN Y ENTREGA, EL IEEC ESTIME NECESARIAS, ASÍ COMO PARA LLEVAR A CABO LAS REVISIONES TÉCNICAS Y LOS MUESTREOS NECESARIOS PARA HACER PRUEBAS DE CALIDAD DE LOS DIVERSOS DOCUMENTOS, OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y PROPORCIONAR UN ESPACIO FÍSICO ADECUADO Y SUFICIENTE PARA LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

Lugar y fecha de expedición.

**COMITÉ DE LICITACIONES PARA LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, MATERIAL ELECTORAL VALIDADO POR EL INE, PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP), EQUIPOS Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024.
P R E S E N T E.**

Por medio de la presente, la empresa (Nombre de la o el licitante) manifiesta, **bajo protesta de decir verdad**, que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a permitir y brindar todas las facilidades necesarias al personal del Instituto Electoral del Estado de Campeche y del Instituto Nacional Electoral, en todas y cada una de las etapas de fabricación, para la realización de **visitas y juntas periódicas de supervisión y verificación de avances en la producción y en las entregas**, que de acuerdo a lo establecido en Programa calendarizado de Producción y Entrega, el Instituto Electoral del Estado de Campeche estime necesarias, así como para llevar a cabo las revisiones técnicas y los muestreos necesarios para hacer pruebas de calidad de los diversos documentos, objeto de la presente licitación y proporcionar un espacio físico adecuado y suficiente para la verificación de la documentación electoral.

ATENTAMENTE:

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LA O EL REPRESENTANTE LEGAL.





Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

IEEC-LPN-003-2024

ANEXO 12. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE LA O EL LICITANTE MANIFIESTE, QUE SE COMPROMETE A GARANTIZAR LA PUNTUALIDAD Y ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES Y EN EL ANEXO TÉCNICO.

Lugar y fecha de expedición.

COMITÉ DE LICITACIONES PARA LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, MATERIAL ELECTORAL VALIDADO POR EL INE, PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP), EQUIPOS Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024.

P R E S E N T E.

Por medio de la presente, la empresa (Nombre de la o el licitante) manifiesta, **bajo protesta de decir verdad**, que me comprometo a **garantizar la puntualidad y entrega de la documentación electoral**, en caso de resultar adjudicado, cumpliendo con los plazos establecidos en las Bases, debiendo entrega a más tardar el día _____ y se efectuará a entera satisfacción de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

ATENTAMENTE:

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

JUNIO
CAMPECHE 2024





Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

IEEC-LPN-003-2024

ANEXO 13. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE EL LICITANTE MANIFIESTE, QUE SE COMPROMETE A PROPORCIONAR LA SEGURIDAD NECESARIA DURANTE LA PRODUCCIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL.

Lugar y fecha de expedición.

**COMITÉ DE LICITACIONES PARA LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, MATERIAL ELECTORAL VALIDADO POR EL INE, PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP), EQUIPOS Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024.
P R E S E N T E.**

Por medio de la presente, la empresa (Nombre de la o el licitante) manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que me comprometo a proporcionar la seguridad necesaria durante la impresión de la documentación Electoral, vigilancia, equipo y personal contra incendios, sistema de circuito cerrado de televisión en todas las áreas de producción, bóvedas y áreas de seguridad para resguardar el material y acceso restringido a las áreas de producción.

ATENTAMENTE:

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

JUNIO
CAMPECHE 2024





Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

IEEC-LPN-003-2024

ANEXO 14

PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA.

**COMITÉ DE LICITACIONES PARA LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, MATERIAL ELECTORAL VALIDADO POR EL INE, PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP), EQUIPOS Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024.
 P R E S E N T E.**

Lugar y fecha de expedición.

Documentación Electoral				
No	Concepto	Cantidad	Precio unitario	Importe
1	Boletas Electorales			
	Boleta electoral de la elección de Diputaciones Locales	788,244		
	Boleta electoral de la elección de Ayuntamientos	788,244		
	Boleta electoral de la elección de Juntas Municipales	168,135		
2	Actas de Casillas			
	Acta de las y los electores en tránsito para casillas especiales	451		
	Acta de la Jornada Electoral	2,610		
	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Diputaciones Locales	2,585		
	Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Diputaciones Locales de mayoría relativa	42		
	Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Diputaciones Locales de representación proporcional	42		
	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Ayuntamientos	2,585		
	Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Ayuntamientos	42		
	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Juntas Municipales	653		
3	Constancias			
	Constancia de clausura de la casilla y recibo de copia legible	1,327		
4	Hojas			
	Hoja de incidentes	2,623		
	Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Diputaciones Locales	1,315		
	Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Diputaciones Locales	29		
	Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Ayuntamientos	1,315		
	Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Ayuntamientos	29		
	Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Juntas Municipales	329		





Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

IEEC-LPN-003-2024

Documentación Electoral				
No	Concepto	Cantidad	Precio unitario	Importe
5	Plantillas braille			
	Plantilla braille de la elección de Diputaciones Locales	366		
	Plantilla braille de la elección de Ayuntamientos	366		
	Plantilla braille de la elección de Juntas Municipales	93		
6	Guía de apoyo			
	Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección de Diputaciones Locales	1,333		
	Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección de Ayuntamientos	1,333		
	Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección de Juntas Municipales	335		
7	Clasificador de votos			
	Clasificador de votos de la elección de Diputaciones Locales	1,327		
	Clasificador de votos de la elección de Ayuntamientos	1,327		
	Clasificador de votos de la elección de Juntas Municipales	329		
8	Cartel de identificación			
	Cartel de identificación de casilla especial	23		
9	Carteles informativos			
	Cartel informativo para la casilla de la elección de Diputaciones Locales	1,328		
	Cartel informativo para la casilla de la elección de Ayuntamientos	1,328		
	Cartel informativo para la casilla de la elección de Juntas Municipales.	329		
10	Carteles de resultados			
	Cartel de resultados de la votación en esta casilla	1,315		
	Cartel de resultados de la votación en casilla especial	21		
	Cartel de resultados preliminares de la elección en el distrito	44		
	Cartel de resultados preliminares de la elección en el municipio	27		
	Cartel de resultados de cómputo distrital	44		
	Cartel de resultados de cómputo municipal	27		
	Cartel de cómputo de circunscripción plurinominal de la elección de Diputaciones Locales de representación proporcional	2		
	Cartel de cómputo de circunscripción plurinominal de la elección de Ayuntamientos de representación proporcional	27		
	Cartel de cómputo de circunscripción plurinominal de la elección de Juntas Municipales de representación proporcional	35		
11	Bolsas de casillas			
	Bolsa para acta de las y los electores en tránsito para casillas especiales	23		
	Bolsa para acta de las y los electores en tránsito para casillas especiales (primera copia)	23		
	Bolsa para boletas de la elección de Diputaciones Locales entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla	1,328		
	Bolsa de expediente de casilla de la elección de Diputaciones Locales	1,315		
	Bolsa de expediente para casilla especial de la elección de Diputaciones Locales	23		





Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

IEEC-LPN-003-2024

Documentación Electoral				
No	Concepto	Cantidad	Precio unitario	Importe
	Bolsa para boletas sobrantes de la elección de Diputaciones Locales	1,328		
	Bolsa para votos válidos de la elección de Diputaciones Locales	1,328		
	Bolsa para votos nulos de la elección de Diputaciones Locales.	1,328		
	Bolsa para las actas de escrutinio y cómputo de la elección de Diputaciones Locales (por fuera del paquete electoral, Primera copia PREP)	1,328		
	Bolsa para las actas de escrutinio y cómputo de la elección de Diputaciones Locales (por fuera del paquete electoral, Segunda copia para la o el presidente/a del consejo electoral)	1,328		
	Bolsa para boletas de la elección de Ayuntamientos entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla	1,328		
	Bolsa de expediente de casilla de la elección de Ayuntamientos	1,315		
	Bolsa de expediente para casilla especial de la elección de Ayuntamientos	23		
	Bolsa para boletas sobrantes de la elección de Ayuntamientos	1,328		
	Bolsa para votos válidos de la elección de Ayuntamientos	1,328		
	Bolsa para votos nulos de la elección de Ayuntamientos	1,328		
	Bolsa para las actas de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamientos (por fuera del paquete electoral, Primera copia PREP)	1,328		
	Bolsa para las actas de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamientos (por fuera del paquete electoral, Segunda copia para la o el presidente/a del consejo electoral)	1,328		
	Bolsa para boletas de la elección de Juntas Municipales entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla	329		
	Bolsa de expediente de casilla de la elección de Juntas Municipales	317		
	Bolsa para boletas sobrantes de la elección de Juntas Municipales	329		
	Bolsa para votos válidos de la elección de Juntas Municipales.	329		
	Bolsa para votos nulos de la elección de Juntas Municipales	329		
	Bolsa para las actas de escrutinio y cómputo de la elección de Juntas Municipales (por fuera del paquete electoral, Primera copia PREP)	329		
	Bolsa para las actas de escrutinio y cómputo de la elección de Juntas Municipales (por fuera del paquete electoral, Segunda copia para la o el presidente/a del consejo electoral)	329		
12	Sobres de casillas			
	Sobre para el depósito de boletas de la elección de Diputaciones Locales encontradas en otras urnas	1,328		
	Sobre para el depósito de boletas de la elección de Ayuntamientos encontradas en otras urnas	1,328		
	Sobre para el depósito de boletas de la elección de Juntas Municipales encontradas en otras urnas	329		
13	Voto anticipado			
	Diputaciones Locales			
	Boleta electoral de la elección de Diputaciones Locales (VA)	20		
	Acta de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Diputaciones Locales (VA)	25		





Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

IEEC-LPN-003-2024

Documentación Electoral				
No	Concepto	Cantidad	Precio unitario	Importe
	Hoja para hacer operaciones de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Diputaciones Locales (VA)	13		
	Sobre de expediente de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Diputaciones Locales (VA)	13		
	Sobre de votos válidos de la elección de Diputaciones Locales, sacados de la urna (VA)	13		
	Sobre de votos nulos de la elección de Diputaciones Locales, sacados de la urna (VA)	13		
Ayuntamientos				
	Boleta electoral de la elección de Ayuntamientos (VA)	20		
	Acta de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamientos (VA)	11		
	Hoja para hacer operaciones de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamientos (VA)	6		
	Sobre de expediente de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamiento (VA)	6		
	Sobre de votos válidos de la elección de Ayuntamientos, sacados de la urna (VA)	6		
	Bolsa de votos nulos de la elección de Ayuntamientos, sacados de la urna (VA)	6		
Documentación común				
	Hoja de incidentes (VA)	5		
	Constancia de clausura de la mesa de escrutinio y cómputo y recibo de copia legible (VA)	3		
	Cartel de resultados de la votación en mesa de escrutinio y cómputo (VA)	20		
	Sobre paquete electoral de seguridad de voto anticipado (VA)	20		
	Sobre voto de la elección local (VA)	20		
			Subtotal	
			I.V.A.	
			Total	

Importe total con letra: _____

(En Pesos Mexicanos)

ATENCIÓN:

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

Nota: La o el Licitante ganador deberá señalar que los precios son fijos y sostener su oferta económica. No podrá modificarla bajo ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la presente Licitación.





Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

IEEC-LPN-003-2024

ANEXO 15. MODELO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA.

Que es a favor del Instituto Electoral del Estado de Campeche para garantizar por el proveedor _____ el fiel y exacto cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato No. IEEC/_____/2024, de fecha [_____] con importe total de \$_____ M.N. (_____) mas I.V.A., relativo a la adquisición de documentación electoral de acuerdo con las especificaciones contenidas en el citado contrato derivadas de la Licitación Pública Nacional IEEC-LPN-003-2024.

La compañía afianzadora expresamente declara: **a)** Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato, **b)** Que para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales, **c)** Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, **d)** Que la Institución de Finanzas acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la garantía, aún para el caso de que proceda el cobro de la indemnización por mora, como motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida. El procedimiento de ejecución será el previsto en el artículo 279 de la citada Ley, debiéndose atender para el cobro de indemnización por mora lo dispuesto en el artículo 283 de dicha Ley.

ATENTAMENTE:

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

JUNIO
CAMPECHE 2024





Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

IEEC-LPN-003-2024

ANEXO 16. DOCUMENTOS ENTREGABLES.

SOBRE No. 1

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA		
DOCUMENTOS COMPROBATORIOS	PRESENTA	OBSERVACIONES
a) Comprobante del pago de inscripción y venta de las Bases de licitación expedido por la convocante.		
b) Manifestación por escrito del representante legal del licitante, bajo protesta de decir verdad, donde se señala la existencia legal y la personalidad jurídica del licitante y que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para la presente licitación, en el campo correspondiente, se indicará el objeto social o actividad preponderante mediante el cual conste que desempeña las actividades relacionadas con la contratación materia del presente procedimiento. Anexo 2 (en original).		
Personas físicas:		
c) Acta de Nacimiento y Clave Única de Registro de Población.		
d) Identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte o cédula profesional).		
Personas morales:		
e) Testimonio de la escritura pública del acta constitutiva , en su caso las reformas o modificaciones que hubiere sufrido, debidamente protocolizadas en las que conste que su objeto social es el suministro del Documentación Electoral.		
f) Testimonio de la escritura pública en que conste el poder notarial de la o el representante legal para actos de administración, el cual se verificará que no haya sido revocado.		
g) Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal (Credencial para votar, pasaporte o cédula profesional); el no presentar dichos documentos será motivo de desechamiento de la propuesta de la o el licitante.		
Para ambos participantes (personas físicas y morales):		
h) Constancia de Situación Fiscal emitida por el SAT, con una fecha de emisión no mayor a un mes a la fecha de la Convocatoria en la que se indique que sus actividades económicas se relacionan con la prestación de los servicios y suministros de los productos, objeto de la presente licitación.		
i) En caso de actualización de situación fiscal que haya realizado la o el licitante, presentar el formato denominado Acuse de Movimientos de Actualización de Situación Fiscal emitido por el Servicio de Administración Tributaria. En caso no existir modificaciones a su situación fiscal presentar escrito libre bajo protesta de decir verdad de no haber realizado modificaciones.		
j) Comprobante de domicilio fiscal con una antigüedad no mayor a dos meses (recibo de teléfono, luz o agua).		
k) Manifestación bajo protesta de decir verdad, de estar al corriente en el pago de las obligaciones fiscales, en términos		





Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

IEEC-LPN-003-2024

<p>del artículo 32-D. del Código Fiscal de la Federación y en la regla 2.1.36 de la RMF para 2024, y en materia de seguridad social; Adjuntando: constancia de Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el Servicio de Administración Tributaria, con una vigencia no mayor de 30 días naturales, la opinión de cumplimiento en materia de seguridad social, emitido por el IMSS, con una vigencia no mayor de 15 días naturales, en sentido positivo, antes de la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas y Constancia de no adeudo en materia de aportaciones y amortizaciones patronales frente al INFONAVIT, dicha constancia deberá tener una emisión no mayor a los treinta días naturales anteriores a la fecha de la presentación y apertura de las propuestas. Anexo 3 (En original).</p>		
<p>l) Manifestación en la que la o el licitante declare bajo protesta de decir verdad, el no haber incurrido en faltas graves, no haber sido penalizado o haber incumplido en forma total o parcial con la entrega en tiempo, calidad, cantidad, forma o con cualquier compromiso contractual con el Instituto Nacional Electoral u otros Organismos Públicos Locales Electorales; que no ha subcontratado la impresión de los artículos de documentación electoral de manera total o parcial y que ha cumplido de manera satisfactoria con las obligaciones derivadas de la totalidad de los contratos suscritos para el suministro de Documentación Electoral, materiales, artículos o servicios electorales de cualquier naturaleza con Organismos Públicos Locales Electorales o respecto de las obligaciones que haya contraído con Dependencias o Entidades Públicas en el ámbito Federal, Estatal o Municipal. Anexo 4 (En original).</p>		
<p>m) Manifestación en la que la o el licitante declare bajo protesta de decir verdad, que la empresa que representa se abstendrá de participar en contrataciones en las que pudiesen existir algún conflicto de intereses, así como también manifiesto que no se encuentra con algún procedimiento administrativo de sanción vigente. Asimismo, que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrán de adoptar conductas, para que las o los servidores públicos del IEEC, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Anexo 5 (En original).</p>		
<p>n) Manifestación bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en los supuestos de los artículos 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Anexo 6 (en original).</p>		
<p>o) Manifestación en la que la o el licitante declare bajo protesta de decir verdad, que mi representada, -socios, accionistas (en caso de personas morales)- y principales directivos que ejercen control sobre la sociedad, no tienen relación familiar</p>		





Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

IEEC-LPN-003-2024

<p>o de negocios con algún dirigente o equivalente de algún partido político local o nacional o asociación política estatal, asimismo, señalar que no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente, no se actualiza un conflicto de intereses, así como que no ocupan ningún cargo en algún partido político local o nacional o cargo de elección popular. Anexo 7 (en original).</p>		
<p>p) Manifestación en la que la o el licitante declare bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador no subcontratará los bienes o servicios que le sean adjudicados, ni cederá total o parcialmente los derechos y obligaciones a favor de cualquier otra persona física o moral. Anexo 8 (en original).</p>		

SOBRE No. 2

PROPUESTA TÉCNICA		
DOCUMENTOS COMPROBATORIOS	PRESENTA	OBSERVACIONES
<p>a) La propuesta técnica, misma que deberá presentarse en hoja membretada de la o el licitante; describirá las características y los requisitos técnicos de la Documentación electoral, referida en el Anexo 1. Especificaciones técnicas de las presentes Bases, debiendo considerar, en su caso, las modificaciones que se deriven de la junta de aclaraciones que se celebre. De la misma manera, se deberá adjuntar la documentación que se especifica en el señalado Anexo 1. Será causa para desechar la proposición, el solo presentar escrito o leyenda que haga referencia al cumplimiento de lo solicitado por el IEEC.</p>		
<p>b) Bases de la Licitación debidamente firmadas de aceptación por la o el licitante.</p>		
<p>c) Escrito bajo protesta de decir verdad en la que la o el licitante manifieste su aceptación al contenido de las Bases. Anexo 9 (en original).</p>		
<p>d) Curriculum original de la o el licitante, en el cual demuestre su experiencia respecto al objeto de esta licitación, señalando sus principales clientes, con domicilio y teléfono, debiendo puntualizar los bienes y servicios que ha entregado con anterioridad.</p>		
<p>e) A fin de acreditar su especialidad, experiencia y capacidad de cumplimiento, las y los Licitantes deberán acreditar tener experiencia, especialidad y cumplimiento de los contratos relacionados con la producción y suministro de documentación electoral objeto de esta licitación, suscritos con Institutos Electorales, debiendo presentar copia certificada de al menos tres contratos suscritos y cumplidos con anterioridad a la fecha de la Convocatoria, en los últimos tres años, es decir, dentro del periodo del 2021 al 2023), con sus correspondientes escritos en copia emitidos por el contratante en el cual conste la manifestación expresa sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o actas de</p>		





Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

IEEC-LPN-003-2024

<p>entrega-recepción en el cual se demuestre la entrega de los bienes a satisfacción de la contratante.</p>		
<p>f) Para acreditar calidad, seguridad y capacidad de producción, competencias de los técnicos en impresión gráfica y la correcta gestión durante la producción e impresión de alta seguridad de los bienes objeto de esta licitación, la o el licitante deberá presentar copia certificada de los siguientes sistemas de gestión: ISO 9001 Gestión de Procesos a la Calidad; ISO 14001 Gestión Ambiental; ISO 27001 Seguridad de la Información; ISO 2846-1 Tecnología Gráfica; ISO 28001 Seguridad para la Cadena de Suministro e ISO 14298 Seguridad de los procesos de impresión.</p>		
<p>g) Para demostrar que cuenta con la infraestructura técnica fundamental y obligatoria, la o el Licitante deberá presentar escrito en el que se exprese la relación del equipamiento del que dispone para el desarrollo de las actividades, en caso de resultar adjudicada o adjudicado, debiendo comprobar que cuenta cuando menos, con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 4 equipos para el proceso de impresión en fija. • 3 equipos para el proceso de impresión variable de alta velocidad. • 1 sistema de auditorías automatizado para verificar la integridad para el control de la documentación electoral. • Materias primas las cuales deberán estar debidamente identificadas, clasificadas y etiquetadas. • Inventario suficiente de materias primas para la atención de alto volumen de producción de documentación electoral. • Registro digital o sistema de información de materias primas. • Maquinaria para la destrucción de material o desperdicios. • Subestación eléctrica. • Equipo de videovigilancia, control de accesos y vigilancia las 24 horas del día. • Telefonía. • Internet. • Energía eléctrica. • Seguridad de almacén de producto terminado (controles de acceso, videovigilancia, personal de vigilancia). • Alarmas • Equipo contra incendio • Señalamientos. • Ventilaciones. • Salidas de emergencia. • Iluminación. • Instalaciones eléctricas. • Sistema de aprovechamiento de agua y drenaje. • Sistemas pluviales. • Manejo de desechos adecuados. • Control de accesos de entradas y salidas del personal, proveedores y visitantes y control de dispositivos electrónicos (laptop, celulares, etc.). 		





Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

IEEC-LPN-003-2024

<ul style="list-style-type: none"> • Protocolos de emergencia y operación de brigadas, así como su Programa de Protección Civil. • Racks para almacenamiento. • Equipos de cómputo. <p>Esta información será verificada durante las visitas de inspección a las instalaciones de los licitantes.</p>		
<p>h) Documento que acredite la licencia del software de diseño de alta seguridad vigente, que utiliza el licitante en sus procesos de producción de la documentación electoral, con una antigüedad no mayor a dos años de actualización, en original o copia certificada (factura o cualquier documento que acredite la propiedad). El original será devuelto en el mismo acto, previo cotejo que se realice del mismo con la copia.</p>		
<p>i) Para demostrar que cuenta con las instalaciones especializadas y con capacidad suficiente, la o el licitante deberá presentar plano o croquis en el que se aprecien las diferentes áreas de producción, áreas de almacenamiento de materias primas y/o componentes para la producción y/o integración de productos terminados, identificando cuando menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Superficie total de la fábrica. • Estacionamiento • Áreas de producción. • Áreas de tránsito o circulación. • Áreas administrativas. • Salidas de emergencia. • Áreas para las maniobras de carga y descarga de transportes de alto volumen. • Almacén delimitado que permita conservar en perfecto estado la materia prima y producto terminado, no expuesto a la intemperie, polvo o al medio ambiente que ponga en riesgo las condiciones de la materia prima (cerrado y con seguridad, sistema de seguridad contra incendio y humedad, ventilación e iluminación, instalaciones eléctricas adecuadas). • Área destinada para los trabajos de supervisión dentro de la planta de la empresa, por parte del personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, tomando en cuenta las actividades de comisiones de supervisión en la planta misma que realizara el IEEC. <p>Esta información será constatada en las visitas de inspección a las instalaciones de las o los licitantes.</p>		
<p>j) Para demostrar que cuenta con recursos humanos con experiencia y especialidad la o el Licitante deberá presentar relación de personal directivo responsable del desarrollo de las actividades de producción en planta del que dispone para el desarrollo de las actividades indicando puesto y responsabilidad laboral. De la misma manera, deberá incluir copia certificada del certificado "Project Management</p>		





Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

IEEC-LPN-003-2024

<p>Profesional" vigente, correspondiente a la persona que será la responsable de dirigir el proyecto de impresión y producción de los documentos electorales objeto de esta licitación y copia certificada del documento que acredita a la persona responsable del diseño, desarrollo e implementación de los planes de continuidad de la o el licitante en casos de desastres, como Profesional en Continuidad de Negocio, con el objetivo de garantizar la entrega y servicios, incluso en situaciones de crisis.</p> <p>Asimismo, deberá presentar organigrama de la estructura del personal y la descripción de las funciones que desempeñan en la misma, con lo que acredite su capacidad técnica para cumplir de manera inmediata ante alguna contingencia que pudiera afectar la producción y abastecimiento, y así evitar la aplicación de sanciones económicas.</p>		
<p>k) Escrito, en original, bajo protesta de decir verdad, en el que la o el licitante manifieste, que se compromete a permitir la visita de inspección a sus instalaciones a la comitiva que designe el Comité y a otorgarles todas las facilidades necesarias para la inspección de sus capacidades técnicas, operativas y de infraestructura y para llevar a cabo una revisión técnica y los muestreos necesarios para hacer pruebas de calidad de los diversos productos objeto de la presente licitación. En la visita de inspección se verificará lo siguiente (Anexo 10):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pruebas muestreos para preservar los estándares de calidad y seguridad de los materiales • Verificar el volumen de impresión de documentos fijos por día. • Verificar el volumen de producción de documentos personalizados por día. <p>Esta información será constatada en las visitas de inspección a las instalaciones de los licitantes, en conjunto con lo señalado en los incisos g) infraestructura técnica fundamental y obligatoria e i) instalaciones especializadas y con capacidad suficiente (Anexo 20), del numeral 2.2. Contenido del sobre marcado con el número 2 Propuesta Técnica Licitación IEEC-LPN-003-2024 para la adquisición de documentación electoral para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024, de estas Bases de Licitación; en caso de no coincidir la información proporcionada con lo verificado en la visita a las instalaciones, se considerará como que no cumple.</p>		
<p>l) Presentar Programa calendarizado de impresión y entrega de los documentos Electorales, objeto de la presente licitación, de acuerdo con las fechas de entrega establecidas en estas Bases, señalando las estrategias empleadas para asegurar la puntualidad de la entrega de los trabajos requeridos (cronograma de avances de producción, ruta crítica y demás estrategias que considere).</p>		
<p>m) Escrito, en original, bajo protesta de decir verdad, en el que la o el licitante manifieste que, en caso de resultar adjudicado,</p>		





Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

IEEC-LPN-003-2024

<p>se compromete a permitir y brindar todas las facilidades necesarias al personal del IEEC y del INE, en todas y cada una de las etapas de fabricación, para la realización de visitas y juntas periódicas de supervisión y verificación de avances en la producción y en las entregas, que de acuerdo a lo establecido en el Programa calendarizado de Producción y Entrega, el IEEC estime necesarias, así como para llevar a cabo las revisiones técnicas y los muestreos necesarios para hacer pruebas de calidad de los diversos documentos, objeto de la presente licitación y proporcionar un espacio físico adecuado y suficiente para la verificación de la documentación electoral. Anexo 11.</p>		
<p>n) Presentar Plan alternativo de la o el Licitante para responder de manera inmediata ante alguna contingencia que pudiera afectar la producción o el abastecimiento de insumos previendo que en caso de presentarse eventualidades éstas sean resueltas oportunamente.</p>		
<p>o) Escrito en original, bajo protesta de decir verdad, en el que la o el Licitante manifieste, que se compromete a garantizar la puntualidad y entrega de la Documentación Electoral, en caso de resultar adjudicado, en los términos establecidos en las presentes Bases, es decir, deberá entregar a más tardar el 7 de mayo de 2024. Anexo 12.</p>		
<p>p) Escrito en original, bajo protesta de decir verdad, en el que la o el Licitante manifieste, que se compromete a proporcionar la seguridad necesaria durante la impresión de la documentación Electoral, vigilancia, equipo y personal contra incendios, sistema de circuito cerrado de televisión en todas las áreas de producción, bóvedas y áreas de seguridad para resguardar el material y acceso restringido a las áreas de producción.</p>		

SOBRE No. 3

OFERTA ECONOMICA, CAPACIDAD FINANCIERA Y GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO		
DOCUMENTOS COMPROBATORIOS	PRESENTA	OBSERVACIONES
<p>2.3.1. Las y los licitantes deberán presentar en original la oferta económica, impresa en papel membretado de la o el licitante firmado autógrafamente, sin tachaduras ni enmendaduras, debiendo requisitar el Anexo 14 de las presentes Bases, conteniendo como mínimo los requisitos que en dicho anexo se solicitan. La oferta económica deberá ser presentada en pesos mexicanos, considerando dos decimales, separando el IVA y el importe total ofertado en número y letra.</p>		
<p>2.3.2. a) Estados Financieros Básicos correspondiente al ejercicio fiscal de 2022, conteniendo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Estado de Posición Financiera; ● Estado de Resultados; ● Estado de Flujos de Efectivo; y ● Estado de Variaciones en el Capital Contable; <p>Los Estados Financieros anteriormente enlistados deberán estar firmados por Contador Público Certificado y por el</p>		





Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

IEEC-LPN-003-2024

<p>Representante Legal, debiendo anexar copia simple de la Cédula profesional de Contador Público.</p> <p>b) Copia de la última declaración anual de impuestos, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 validado por el SAT, en el cual constara que cuenta con un Capital Contable equivalente a cuando menos el 20% del total de su oferta económica.</p> <p>c) Copia de las declaraciones de pagos provisionales mediante el formato expedido por el SAT denominado Declaración provisional o definitiva de impuestos federales efectuados, correspondientes a los meses de diciembre 2023 y enero 2024, con sus respectivos recibos de pago.</p>		
<p>2.3.3. Garantía de Sostenimiento. La garantía de sostenimiento deberá ser elaborada de acuerdo con el inciso a) del punto 4.1.1. de las presentes Bases, no deberá ser perforado, ni presentar tachaduras o enmendaduras, de lo contrario no se le dará validez alguna, teniéndose por no presentada, siendo causa de desechamiento de la propuesta del licitante.</p>		

JUNIO
 CAMPECHE 2024





Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

IEEC-LPN-003-2024

ANEXO 17. PROPUESTA TÉCNICA-RECEPCIÓN DE MUESTRAS.

Documentación Electoral			
No	Concepto	Presenta	No presenta
1	Boletas Electorales		
	Boleta electoral de la elección de Diputaciones Locales		
	Boleta electoral de la elección de Ayuntamientos		
	Boleta electoral de la elección de Juntas Municipales		
2	Actas de Casillas		
	Acta de las y los electores en tránsito para casillas especiales		
	Acta de la Jornada Electoral		
	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Diputaciones Locales		
	Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Diputaciones Locales de mayoría relativa		
	Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Diputaciones Locales de representación proporcional		
	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Ayuntamientos		
	Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Ayuntamientos		
	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Juntas Municipales		
3	Constancias		
	Constancia de clausura de la casilla y recibo de copia legible		
4	Hojas		
	Hoja de incidentes		
	Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Diputaciones Locales		
	Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Diputaciones Locales		
	Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Ayuntamientos		
	Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Ayuntamientos		
	Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Juntas Municipales		
5	Plantillas braille		
	Plantilla braille de la elección de Diputaciones Locales		
	Plantilla braille de la elección de Ayuntamientos		
	Plantilla braille de la elección de Juntas Municipales		
6	Guía de apoyo		
	Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección de Diputaciones Locales		
	Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección de Ayuntamientos		
	Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección de Juntas Municipales		
7	Clasificador de votos		
	Clasificador de votos de la elección de Diputaciones Locales		
	Clasificador de votos de la elección de Ayuntamientos		





Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

IEEC-LPN-003-2024

Documentación Electoral			
No	Concepto	Presenta	No presenta
	Clasificador de votos de la elección de Juntas Municipales		
8	Cartel de Identificación		
	Cartel de identificación de casilla especial		
9	Carteles informativos		
	Cartel informativo para la casilla de la elección de Diputaciones Locales		
	Cartel informativo para la casilla de la elección de Ayuntamientos		
	Cartel informativo para la casilla de la elección de Juntas Municipales.		
10	Carteles de resultados		
	Cartel de resultados de la votación en esta casilla		
	Cartel de resultados de la votación en casilla especial		
	Cartel de resultados preliminares de la elección en el distrito		
	Cartel de resultados preliminares de la elección en el municipio		
	Cartel de resultados de cómputo distrital		
	Cartel de resultados de cómputo municipal		
	Cartel de cómputo de circunscripción plurinominal de la elección de Diputaciones Locales de representación proporcional		
	Cartel de cómputo de circunscripción plurinominal de la elección de Ayuntamientos de representación proporcional		
	Cartel de cómputo de circunscripción plurinominal de la elección de Juntas Municipales de representación proporcional		
11	Bolsas de casillas		
	Bolsa para acta de las y los electores en tránsito para casillas especiales		
	Bolsa para acta de las y los electores en tránsito para casillas especiales (primera copia)		
	Bolsa para boletas de la elección de Diputaciones Locales entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla		
	Bolsa de expediente de casilla de la elección de Diputaciones Locales		
	Bolsa de expediente para casilla especial de la elección de Diputaciones Locales		
	Bolsa para boletas sobrantes de la elección de Diputaciones Locales		
	Bolsa para votos válidos de la elección de Diputaciones Locales		
	Bolsa para votos nulos de la elección de Diputaciones Locales.		
	Bolsa para las actas de escrutinio y cómputo de la elección de Diputaciones Locales (por fuera del paquete electoral, Primera copia PREP)		
	Bolsa para las actas de escrutinio y cómputo de la elección de Diputaciones Locales (por fuera del paquete electoral, Segunda copia para la o el presidente/a del consejo electoral)		
	Bolsa para boletas de la elección de Ayuntamientos entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla		
	Bolsa de expediente de casilla de la elección de Ayuntamientos		
	Bolsa de expediente para casilla especial de la elección de Ayuntamientos		
	Bolsa para boletas sobrantes de la elección de Ayuntamientos		
	Bolsa para votos válidos de la elección de Ayuntamientos		
	Bolsa para votos nulos de la elección de Ayuntamientos		
	Bolsa para las actas de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamientos (por fuera del paquete electoral, Primera copia PREP)		





Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

IEEC-LPN-003-2024

Documentación Electoral			
No	Concepto	Presenta	No presenta
	Bolsa para las actas de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamientos (por fuera del paquete electoral, Segunda copia para la o el presidente/a del consejo electoral)		
	Bolsa para boletas de la elección de Juntas Municipales entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla		
	Bolsa de expediente de casilla de la elección de Juntas Municipales		
	Bolsa para boletas sobrantes de la elección de Juntas Municipales		
	Bolsa para votos válidos de la elección de Juntas Municipales.		
	Bolsa para votos nulos de la elección de Juntas Municipales		
	Bolsa para las actas de escrutinio y cómputo de la elección de Juntas Municipales (por fuera del paquete electoral, Primera copia PREP)		
	Bolsa para las actas de escrutinio y cómputo de la elección de Juntas Municipales (por fuera del paquete electoral, Segunda copia para la o el presidente/a del consejo electoral)		
12	Sobres de casillas		
	Sobre para el depósito de boletas de la elección de Diputaciones Locales encontradas en otras urnas		
	Sobre para el depósito de boletas de la elección de Ayuntamientos encontradas en otras urnas		
	Sobre para el depósito de boletas de la elección de Juntas Municipales encontradas en otras urnas		
13	Voto anticipado		
	Diputaciones Locales		
	Boleta electoral de la elección de Diputaciones Locales (VA)		
	Acta de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Diputaciones Locales (VA)		
	Hoja para hacer operaciones de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Diputaciones Locales (VA)		
	Sobre de expediente de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Diputaciones Locales (VA)		
	Sobre de votos válidos de la elección de Diputaciones Locales, sacados de la urna (VA)		
	Sobre de votos nulos de la elección de Diputaciones Locales, sacados de la urna (VA)		
	Ayuntamientos		
	Boleta electoral de la elección de Ayuntamientos (VA)		
	Acta de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamientos (VA)		
	Hoja para hacer operaciones de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamientos (VA)		
	Sobre de expediente de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamiento (VA)		
	Sobre de votos válidos de la elección de Ayuntamientos, sacados de la urna (VA)		
	Bolsa de votos nulos de la elección de Ayuntamientos, sacados de la urna (VA)		
	Documentación común		
	Hoja de incidentes (VA)		
	Constancia de clausura de la mesa de escrutinio y cómputo y recibo de copia legible (VA)		





Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

IEEC-LPN-003-2024

Documentación Electoral			
No	Concepto	Presenta	No presenta
	Cartel de resultados de la votación en mesa de escrutinio y cómputo (VA)		
	Sobre paquete electoral de seguridad de voto anticipado (VA)		
	Sobre voto de la elección local (VA)		

2
JUNIO
CAMPECHE 2024





Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

IEEC-LPN-003-2024

ANEXO 18. TIPO Y MODELO DE CONTRATO.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024

CONTRATO DEAPPAP/---/2024

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE DOCUMENTACION ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IEEC-LPN-003-2024 QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, REPRESENTADO POR _____, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL Y DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, EL LIC. DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LICITACIONES PARA LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, MATERIAL ELECTORAL VALIDADO POR EL INE, PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP), EQUIPOS Y SERVICIOS INFORMATICOS DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024, LA C.P. IRIS JAZMÍN NAVARRETE CARRILLO EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADORA DEL CONTRATO Y DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS DE PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS, Y EL L.A LUIS ALFONSO RIVERO NOVELO, EN SU CALIDAD DE RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ POR SUS SIGLAS COMO "EL IEEC" Y POR LA OTRA PARTE _____ REPRESENTADO LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR EL O LA C. _____, Y QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR", A QUIENES ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1. Declara "EL IEEC":

1.1. Que el 4 de enero de 1997, se publicó en el Periódico Oficial, el Decreto No. 247, el cual modificó integralmente el Código Electoral del Estado de Campeche, estableciendo los derechos y obligaciones político-electorales de los ciudadanos campechanos, así como los fines para contribuir al desarrollo de la vida democrática, preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado, y de los HH. Ayuntamientos y las HH. Juntas Municipales, velar por la autenticidad y efectividad del sufragio y llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática, en concordancia con lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.

1.2. Que se registrará para su organización, funcionamiento y control por la Constitución Política del Estado de Campeche, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, así como por los reglamentos y acuerdos que emita el Consejo General, su actuación será conforme lo establecido en los artículos 24 Base VII de la Constitución Política del Estado de Campeche, _____ de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, así como a los reglamentos y acuerdos que emita el Consejo General y demás disposiciones legales aplicables.

1.3. Que con base en lo estipulado en el artículo 2 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, para el desempeño de sus funciones, podrá solicitar el apoyo y colaboración de las autoridades federales, estatales y municipales. Asimismo, podrá celebrar convenios o acuerdos con autoridades federales u organismos para el mejor cumplimiento de sus fines.

1.4. Que el Consejo General es la autoridad máxima de "EL IEEC", órgano superior de Dirección que se encarga de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar para que todas sus actividades se guíen por los principios generales de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, paridad, y se realizarán con





Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

IEEC-LPN-003-2024

perspectiva de género, conforme a lo establecido en los artículos 244 y 254 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.

1.5. Que lo representan legalmente el _____, Consejero Presidente Provisional del Consejo General cuyo cargo y nombramiento fue otorgado mediante Acuerdo _____, aprobado por el Instituto Nacional Electoral, para ejercer su función a partir del _____, lo que se notificó al Instituto Electoral del Estado de Campeche, mediante oficio _____ de fecha __ de _____ de 202_ y el Lic. David Antonio Hernández Flores, Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General, cuyo cargo y nombramiento fue otorgado mediante Acuerdo CG/043/2023, aprobado por el Consejo General en la 27ª Sesión Extraordinaria celebrada el día 12 de septiembre de 2023 y notificado mediante oficio PCG/897/2023 de misma fecha; por lo que se encuentran debidamente facultadas para celebrar y firmar convenios en nombre del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de conformidad con los artículos 2, 280 fracciones II, III y XX, y 282 fracciones II, VI, XXV y XXX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.

1.6. Que con base a lo estipulado en el artículo 2 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, para el desempeño de sus funciones, podrá solicitar el apoyo y colaboración de las autoridades federales, estatales y municipales. Asimismo, podrá celebrar convenios o acuerdos con autoridades federales u organismos para el mejor cumplimiento de sus fines.

1.7. Que cuenta con suficiencia presupuestal para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato con base al Presupuesto de Egresos 2024 autorizado por la LXIV Legislatura del HH. Congreso del Estado de Campeche, en la participación correspondiente.

1.8. Que para los efectos legales derivados del presente documento, señala que se encuentra inscrito en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el registro federal de contribuyentes IEE970104U43 y su domicilio fiscal se localiza en el predio ubicado en la Av. Fundadores, No. 18, Área Ah-Kim-Pech de esta ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, C.P. 24014.

1.9. Que la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, le corresponde administrar conforme a las disposiciones normativas aplicables los recursos financieros otorgados al Instituto Electoral, para lo cual deberá aplicar las políticas, normas y procedimientos para la administración de los recursos humanos, financieros y materiales de la institución que garanticen su funcionalidad; de conformidad con lo establecido en el artículo 288 fracciones I, II, X, XI, XII y XIII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.

1.10. Que en la 8ª Sesión Extraordinaria Virtual de fecha __ de enero de 2024, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche aprobó el Acuerdo CG/__/2024 intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA INTEGRAR EL COMITÉ ESPECIAL PARA ADQUIRIR POR LICITACIÓN PÚBLICA, EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP), DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024", el cual tiene a su cargo, entre otros asuntos, la realización de todos los trámites necesarios para la adquisición del Servicio de impresión y suministro de Documentación Electoral que se utilizará en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

1.11. Que conforme al Acuerdo CG/__/2024 antes mencionado, el Comité Especial de Licitaciones para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024, llevó a cabo el procedimiento de Licitación Pública y con fecha __ de _____ de 2024 se publicó en el Periódico Oficial del Estado, la Convocatoria de la Licitación Pública No. _____ para la adquisición de Documentación Electoral para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024; misma que también se encontraba en la página web del Instituto www.ieec.org.mx con fecha __ de _____ del presente año y publicado en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado.





Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

IEEC-LPN-003-2024

1.12. Que con fecha ___ de _____ de 2024, en reunión presencial, el Comité Especial de Licitaciones para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024 llevó a cabo la respectiva Junta de Aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública No. **IEEC-LPN-003-2024**.

1.13. Que con fecha ___ de _____ de 2024, en la Sala de Sesiones del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en la modalidad presencial, se llevó a cabo el Acto de presentación, Apertura de la Documentación Legal, Administrativa y Financiera; y recepción de Propuestas Técnicas correspondientes a la Licitación Pública No. **IEEC-LPN-003-2024**.

1.14. Que con fecha ___ de _____ de 2024 a las 10:00 horas, en la Sala de Sesiones del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en la modalidad presencial, se llevó a cabo el Acto de Resultado de la Evaluación de Propuestas Técnicas y Apertura de Ofertas Económicas correspondientes a la Licitación Pública No. **IEEC-LPN-003-2024**.

1.15. Que con fecha ___ de _____ de 2024, el Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios informáticos, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024, emitió del Dictamen de Fallo de la Licitación Pública No. **IEEC-LPN-003-2024**, que en su punto _____, a la letra señala: _____.- es procedente aceptar la proposición presentada por _____.

_____. Lo anterior conforme a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y en _____, como ha quedado descrito en el apartado de Consideraciones y por un monto de \$ _____ (Son: _____ pesos, ___/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de \$ _____ (Son: _____ pesos, ___/100 M.N.), lo que hace un monto total de \$ _____ (Son: _____ pesos, ___/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

1.16. Que para los efectos legales derivados del presente documento, señala que se encuentra inscrito en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el registro federal de contribuyentes IEE970104U43 y su domicilio fiscal se localiza en el predio ubicado en la Av. Fundadores, No. 18, Área Ah-Kim-Pech de esta ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, C.P. 24014.

2. Declara "EL PROVEEDOR".

2.1. Que "EL PROVEEDOR" manifiesta llamarse como ha quedado escrito, y que se constituyó como una _____, de conformidad con las leyes mexicanas, según consta en escritura pública número _____, volumen _____, folio _____ de la Notaría Pública número _____ del Estado de _____, de fecha ___ de _____ de _____ y se encuentra domiciliada en Territorio Nacional, inscrita como Persona Moral ante el Registro Federal de Contribuyentes con la clave _____.

2.2. Que de acuerdo con el acta constitutiva de fecha ___ de marzo de _____, su objeto social es, _____.

2.3. Que a través de la o el C. _____, a quien fuera otorgado Poder General para el efecto, mediante la escritura pública número _____ de la Notaría Pública número _____ del _____ Distrito Judicial del Estado de Campeche de fecha ___ de _____ de _____; es mexicana/o por nacimiento y ascendencia, mayor de edad legal, sin antecedentes penales, ni sujeta actualmente a ningún asunto de carácter judicial y tampoco adeuda el impuesto sobre la renta, sin haberlo acreditado; manifestando que sus facultades no le han sido modificadas, revocadas ni limitadas en forma alguna.

2.4. Que "EL PROVEEDOR", señala estar inscrito ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como persona moral, con Registro Federal de Contribuyentes _____.





Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

IEEC-LPN-003-2024

2.5. Que el C. _____ se identifica con credencial para votar _____ expedida por _____ con número de folio _____.

2.6. Que "EL PROVEEDOR", señala que tiene su domicilio fiscal en _____, mismo que señala como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, con teléfono número _____, correo electrónico _____.

2.7. Que manifiesta encontrarse al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

2.8. Que "EL PROVEEDOR" manifiesta que se inscribió para participar en la Licitación Pública No. _____, para impresión y suministro de Documentación Electoral, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024 y que derivado de dicho procedimiento de Licitación le fue adjudicada a su empresa el Contrato para realizar la producción y suministro de los documentos ya comentados.

2.9. Que "EL PROVEEDOR" acepta hacerse responsable de la impresión y suministro de la Documentación Electoral, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024, objeto del presente Contrato, con el profesionalismo, dedicación y desempeño que lo acredita, utilizando toda su capacidad y el tiempo disponible suficiente para hacerlo.

2.10. Que "EL PROVEEDOR" por lo tanto, cuenta con toda la documentación legal, capacidad financiera y la infraestructura administrativa y tecnológica necesaria, así como las instalaciones, maquinaria y equipo técnico, mecánico, electrónico especializados propios, suficientes y con una plantilla de personal profesional capacitado y certificado en la materia para prestar los servicios de _____ para el proceso electoral estatal ordinario 2023-2024, como lo solicita "EL IEEC".

Declaran "LAS PARTES":

ÚNICA: "LAS PARTES" confirman que es interés y voluntad de ambas, suscribir el presente Contrato al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. "EL IEEC" por la naturaleza de la encomienda que le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, es la autoridad responsable de organizar las elecciones de las autoridades estatales y municipales conforme a las disposiciones legales enunciadas.

SEGUNDA. "EL IEEC" organiza el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024, para elegir a las siguientes autoridades: Diputaciones Locales, Ayuntamientos y Juntas Municipales de Mayoría Relativa y Representación Proporcional del Estado de Campeche. Como parte de sus obligaciones "EL IEEC" deberá contar en tiempo y forma con la documentación Electoral necesaria para el día de la Jornada Electoral para que sea entregado a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, mismos que se encargaran de llevar a cabo las elecciones el domingo 2 de junio de 2024.

TERCERA. Con motivo de lo anterior, el objeto del presente Contrato consiste en la contratación para la Adquisición de Documentación Electoral a emplearse en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024, por lo que "EL IEEC" conforme a la Licitación Pública No. **IEEC-LPN-003-2024** solicita a "EL PROVEEDOR" que se haga cargo de fabricar, producir con acabado terminado y suministrar la Documentación Electoral necesaria que será utilizado el día de la Jornada Electoral como se indica en la cláusula **SEGUNDA**, de acuerdo con las características y especificaciones técnicas que refiere en su propuesta técnica y económica y que forma parte anexa de este Contrato, como son _____ entre otros, todos





Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

IEEC-LPN-003-2024

productos relacionados como documentación electoral; y **"EL PROVEEDOR"** se obliga con **"EL IEEC"** a realizar la fabricación, producción con acabado y suministro de la documentación Electoral solicitado, cumpliendo con todas las características técnicas requeridas de acuerdo al anexo antes indicado y a los tiempos señalados, por lo que el objeto de este contrato reside en la fabricación y adquisición por compraventa de los siguientes documentos y en las cantidades que se señalan:

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

No.	CONCEPTO	CANTIDAD

La Documentación Electoral objeto de esta operación, se ajustará estrictamente a los documentos, cantidades, medidas y especificaciones técnicas que han sido presentadas por **"EL PROVEEDOR"** con motivo de la Licitación que dio origen al presente contrato, de acuerdo a las más estrictas normas de calidad y estas mismas serán aceptadas conforme a las normas de calidad existentes para cada uno de los productos materia del mismo, y además cumplir a cabalidad con el Anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, así como los Acuerdos y demás disposiciones que emita el Instituto Nacional Electoral.

CUARTA. "EL PROVEEDOR", antes de iniciar el procedimiento de producción calendarizado, deberá presentar muestras de producción definitivas de los productos objeto de este Contrato ante la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas a efecto de verificar el cumplimiento de las especificaciones señaladas en el Anexo Técnico de la Licitación base del presente Contrato y autorizará el inicio de la producción de las muestras evaluadas.

En el caso de que **"EL PROVEEDOR"** inicie la producción de los productos objeto de este Contrato, sin la evaluación de muestras y la correspondiente autorización por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, **"EL IEEC"** no tendrá responsabilidad de pagar los productos producidos que no cumplan con las especificaciones del Anexo Técnico de la Licitación base del presente Contrato, obligándose **"EL PROVEEDOR"** a producir los productos con apego a las especificaciones del mencionado Anexo Técnico y de conformidad con lo establecido en el párrafo anterior.

QUINTA. "EL PROVEEDOR" será individualmente responsable de trasladar hasta dicho local toda la documentación electoral objeto de este Contrato y el tipo de transporte a utilizar por su cuenta y riesgo; los documentos electorales como carga tal que suministre **"EL PROVEEDOR"** deberán estar totalmente asegurados y deberán cubrir todos los riesgos hasta la entrega y aceptación total por escrito de parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas de **"EL IEEC"**; los gastos que se erogan por este concepto serán por cuenta de **"EL PROVEEDOR"** y los documentos electorales serán empacados y entregados como se señala en las especificaciones del Anexo Técnico respectivo.

Los documentos que se deterioren por el maltrato o descuido en su transportación, deberán ser repuestos por **"EL PROVEEDOR"** en un plazo no mayor a 48 horas contadas a partir de la fecha de su recepción. De no ser así, se estará a lo dispuesto en la Cláusula _____ del presente Contrato.

SEXTA. El PROVEEDOR se obliga a cumplir todas las obligaciones y a brindar las facilidades necesarias para el seguimiento y supervisión que realice **"EL IEEC"**, y en su caso, **el Instituto Nacional Electoral,**





Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

IEEC-LPN-003-2024

deberán ser plasmadas en los documentos de las reuniones de trabajo, esto incluye acordar la **obligación del PROVEEDOR de brindar las facilidades necesarias para el seguimiento y supervisión.**

SÉPTIMA. "LAS PARTES" convienen en que el valor e importe de este contrato será por la cantidad de \$ _____ (Son: _____ pesos __/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado que asciende a la cantidad de \$ _____ (Son: _____ Pesos __/100M.N.) , lo que hace un monto total de ~~de~~ \$ _____ (Son: _____ pesos __/100 M.N.), mismos que serán pagaderos, mediante transferencia electrónica en moneda nacional para abono en cuenta del beneficiario, de la siguiente manera:

- a) El 50 % como anticipo del presente Contrato el ___ de _____ de 2024, equivalente a la cantidad de \$ _____ (Son: _____ pesos __/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$ _____ (Son: _____ pesos /100 M.N.), haciendo un total de \$ _____ (Son: _____ pesos __/100 M.N.), y la presentación de la fianza por el 100 % del anticipo, considerando el Impuesto al Valor Agregado y contra entrega de la primera factura correspondiente debidamente requisitada a favor del Instituto Electoral del Estado de Campeche y verificada por la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas.
- b) El 50 por % restante el ___ de _____ de 2024, equivalente a la cantidad de \$ _____ (Son: _____ pesos __/100M.N.) misma que incluye el Impuesto al Valor Agregado, una vez que **"EL PROVEEDOR"** haga total entrega de la Adquisición Electoral y éste se haya recibido a entera satisfacción de **"EL IEEC"**, debiendo presentar en la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas la factura que deberá contener las especificaciones que para tal efecto señale dicha Dirección, anexando una fotocopia del Acta de entrega. El pago se realizará dentro de los cinco días hábiles siguientes a la presentación de la segunda factura debidamente requisitada a favor de **"EL IEEC"**, salvo que existan casos fortuitos o de fuerza mayor que impidan cumplir en tiempo; para estos efectos el plazo antes mencionado se interrumpirá en tanto dure la situación especial, continuando dicho plazo a partir del día en que **"EL IEEC"** reinicie sus actividades normales y ordinarias.

El precio pactado en este Contrato permanecerá fijo durante el tiempo de vigencia del mismo, por lo que no se encuentra sujeto a ajustes de precios.

La persona Titular de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en uso de sus atribuciones legales, es la encargada de los asuntos administrativos que se generen con motivo de los procedimientos de adquisiciones; así como, de vigilar y ejecutar lo concerniente a la formalización de los pagos que se generen con motivo del contrato, en términos del Acuerdo CG/___/2024.

OCTAVA. "LAS PARTES" convienen y reconocen expresamente que, en el monto estipulado en la presente Cláusula, se encuentran incluidos los conceptos del diseño y producción de la Documentación Electoral, objeto de este Contrato, al igual que el personal, fletes de traslado, peaje, así como las maniobras de carga y descarga correspondiente, siendo responsable **"EL PROVEEDOR"** de los daños que puedan sufrir los mismos durante el traslado.

NOVENA. "LAS PARTES" aceptan que la vigencia de éste Contrato será determinada y por tiempo definido a partir de la fecha de notificación del fallo al ___ de _____ de 2024.

DÉCIMA. "EL PROVEEDOR" acepta hacerse responsable de cumplir en tiempo y forma con la entrega de todos los documentos electorales que se están adquiriendo y realizar la entrega en el lugar que





Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

IIEEC-LPN-003-2024

determine el **"EL IIEEC"** en la ciudad de San Francisco de Campeche, cuyo domicilio será proporcionado en su oportunidad a **"EL PROVEEDOR"**, la Documentación Electoral que será dado por recibido y aceptado por **"EL IIEEC"**, se efectuará en una sola entrega cuya fecha máxima de vencimiento será el día __ de _____ de 2024, y será responsabilidad exclusiva de **"EL PROVEEDOR"** y se efectuará a entera satisfacción de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas de **"EL IIEEC"** levantándose un Acta Notarial como constancia del acto de entrega-recepción, participando como receptores los funcionarios y empleados de **"EL IIEEC"** que en su momento designe el Comité Especial de Licitaciones para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

DÉCIMA PRIMERA. **"EL IIEEC"** podrá verificar en cualquier momento, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, la ejecución del presente Contrato; por lo que **"EL PROVEEDOR"** se obliga a permitir el acceso al personal de **"EL IIEEC"** para verificar que los avances de la producción de la documentación Electoral, se estén elaborando bajo las especificaciones técnicas requeridas en la propuesta técnica que forma parte del presente Contrato. Esta supervisión no libera de la responsabilidad a **"EL PROVEEDOR"**, quien será el responsable directo de la supervisión, vigilancia y control de la producción de la documentación Electoral para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024, objeto de este Contrato.

Adicionalmente, en cada una de las etapas de fabricación, **"EL IIEEC"** podrá llevar a cabo una revisión técnica y los muestreos necesarios para hacer pruebas de calidad de los diversos productos objeto del presente Contrato. En el supuesto de que **"EL PROVEEDOR"** no permita la visita a sus instalaciones, la(s) oferta(s) respectiva(s) no será(n) considerada(s), y este Contrato podrá ser cancelado.

DÉCIMA SEGUNDA. Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del presente Contrato, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a constituir garantía mediante Fianza a favor de **"EL IIEEC"** en moneda nacional por un importe equivalente al 20 % del monto total del mismo, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, con una vigencia de seis meses a partir de la formalización correspondiente. Dicha garantía será aplicada por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contratadas, así como la buena calidad de los productos requeridos y la responsabilidad de éste derivada de ello. **"EL IIEEC"** conservará en custodia la garantía enunciada hasta la fecha de vigencia de éste Contrato, misma que será devuelta a **"EL PROVEEDOR"** en un plazo de 45 días naturales siguientes a la fecha del término de la vigencia del mismo, previa comprobación de que **"EL PROVEEDOR"** cumplió con todas las obligaciones derivadas de este Contrato.

Para que surta efectos, la Fianza deberá contener lo siguiente:

- a) Deberá contar la declaración expresa de la Institución que la otorga en el sentido de que ésta podrá hacerse efectiva solamente en esta plaza de San Francisco de Campeche, Campeche, renunciando a los beneficios de orden y exclusión.
- b) Pagar hasta la cantidad importe de la fianza, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de **"EL IIEEC"**, el cumplimiento del Contrato, inclusive las cláusulas penales.
- c) La fianza estará vigente a partir del Contrato y hasta por seis meses a la fecha en que se formalice el presente Contrato; y sólo podrá cancelarse por orden escrita del Representante Legal de **"EL IIEEC"**. La fianza seguirá teniendo vigencia aún se le concedan a **"EL PROVEEDOR"** prórrogas o esperas, en los mismos términos y plazos, sin necesidad de hacerlo constar por escrito.

DÉCIMA TERCERA. La garantía por concepto del anticipo otorgado a **"EL PROVEEDOR"** deberá ser constituida mediante fianza a favor de **"EL IIEEC"** en moneda nacional por un importe equivalente al 100 % del monto total del anticipo, considerando el Impuesto al Valor Agregado al momento en que éste sea entregado y con una vigencia contada desde la fecha de la firma del Contrato y hasta la conclusión del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024, y se devolverá en un plazo de 45 días naturales siguientes a la fecha del término de vigencia del mismo, previa comprobación de que **"EL PROVEEDOR"** cumplió con todas las obligaciones derivadas del Contrato.





Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

IEEC-LPN-003-2024

DÉCIMA CUARTA. "EL IEEC" podrá sancionar a **"EL PROVEEDOR"** y aplicar penas convencionales haciendo efectivas las garantías relativas al cumplimiento del Contrato, o en caso de que éste se niegue a firmar el presente Contrato adjudicado, por causas imputables a él mismo, será sancionado en los términos de los artículos 67, 68, 70 y 71 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, por lo que una vez que ha sido adjudicado este Contrato, por cada día natural de retraso en la entrega de los Materiales Electorales objeto del mismo se aplicará una pena convencional del 2 % del importe total del contrato, no pudiendo exceder del importe estipulado para la garantía de cumplimiento señalada en la cláusula

DÉCIMA SEGUNDA. Por lo que una vez llegado a ese monto, **"EL IEEC"** procederá a la rescisión del mismo y a la aplicación de la fianza de cumplimiento respectiva. El cálculo y la aplicación de esta pena convencional estarán a cargo de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas, cifra que será deducida del primer importe total a pagar por tal concepto.

El pago final de los servicios objeto del presente Contrato quedará condicionado al pago de las penas convencionales que el proveedor deba efectuar por retraso en la entrega de los mismos. Dicha pena se deducirá a través de una nota de crédito aplicada a la factura del proveedor.

DÉCIMA QUINTA. "EL PROVEEDOR" se obliga ante **"EL IEEC"** a responder de la calidad de los productos, así como de cualquier responsabilidad en la que hubiere incurrido, en los términos señalados en el presente Contrato.

DÉCIMA SEXTA. "EL IEEC" podrá dar por terminado el presente instrumento legal anticipadamente, cuando concurran razones de interés general, o cuando por causa justificada se extinga la necesidad de requerir los productos originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el mismo, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL IEEC"**, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente Contrato con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Contraloría Interna de **"EL IEEC"**.

En su caso, **"EL IEEC"** reembolsará previa solicitud por escrito por parte de **"EL PROVEEDOR"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos estén debidamente comprobados y se relacionen con el presente Contrato. **"EL IEEC"** notificará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** la terminación anticipada del presente Contrato.

DÉCIMA SÉPTIMA. La rescisión administrativa del Contrato se realizará por acuerdo del Comité Especial de Licitaciones para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024, y se sujetará a las causas de rescisión que se pacten en el presente Contrato.

El proveedor quedará obligado ante **"EL IEEC"** a responder de los daños y perjuicios que cause durante la vigencia del Contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en la que incurra.

DÉCIMA OCTAVA. Acuerdan **"LAS PARTES"** que los derechos y obligaciones derivados del presente Contrato, mientras dure su vigencia, no podrán cederse o traspasarse bajo ninguna modalidad a favor de terceras personas. La contravención a esto traerá como consecuencia la rescisión del mismo, sin responsabilidad alguna para **"EL IEEC"**.

DÉCIMA NOVENA. "EL PROVEEDOR" pagará todos los impuestos y derechos que procedan, trasladando a **"EL IEEC"** únicamente el Impuesto al Valor Agregado, asimismo, los gastos relativos a transporte, seguros, entre otros, serán por cuenta y riesgo del mismo.

VIGÉSIMA. "EL PROVEEDOR" es responsable exclusivo del uso de los derechos de autor y disposiciones relativas a la propiedad industrial, marcas y/o patentes, derivadas o generadas con motivo de la entrega y uso de los servicios objeto del presente Contrato celebrado con **"EL IEEC"**. En consecuencia, **"EL PROVEEDOR"** exime a **"EL IEEC"** de las responsabilidades derivadas de ello.





Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

IEEC-LPN-003-2024

VIGÉSIMA PRIMERA. "EL PROVEEDOR" se compromete a proporcionar los datos e informes relacionados con el presente Contrato que le requiera la Contraloría Interna de "EL IEEC" en el ámbito de sus atribuciones y en apego a lo establecido en el Reglamento Interior del mismo.

VIGÉSIMA SEGUNDA. "EL PROVEEDOR" se compromete a guardar la discreción y confidencialidad de toda la información relacionada con el presente Contrato, haciéndose totalmente responsable de los daños o perjuicios que a "EL IEEC" pudiera ocasionarle la divulgación de cualquier información a la que tenga acceso con motivo del mismo.

Así como también, "EL PROVEEDOR" se obliga a guardar la exclusividad y seguridad durante el proceso de producción del Material electoral.

VIGÉSIMA TERCERA. Siendo "EL PROVEEDOR" reconoce ser el único patrón de todas las personas que intervengan bajo sus órdenes en el desempeño y operación para el cumplimiento del objeto de este Contrato, asume todas las obligaciones y responsabilidades derivadas de la relación laboral, ya sean civiles, penales o de cualquier otra índole, liberando a "EL IEEC" de cualquiera de ellas.

VIGÉSIMA CUARTA. Durante la vigencia del Contrato se podrán solicitar adecuaciones en cuanto a la cantidad o volumen de la Documentación Electoral siempre y cuando el costo de dichas modificaciones no supere el 25 % del precio originalmente pactado, debiendo "EL PROVEEDOR" entregar la modificación respectiva de la garantía de cumplimiento por dicho incremento. Cualquier modificación al presente Contrato será establecida por escrito y por mutuo consentimiento de las partes mediante la formalización de convenios modificatorios.

VIGÉSIMA QUINTA. "EL IEEC" y "EL PROVEEDOR" no serán responsables por cualquier retraso en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente Contrato, cuando ello obedezca a casos fortuitos o de fuerza mayor debidamente acreditados. "EL IEEC" podrá conceder prórrogas para la entrega de la documentación para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024, objeto del presente Contrato, cuando los desperfectos y/o alteraciones que sufriera la programación de producción, fabricación o con acabado terminado, suministro y entrega de la documentación electoral se originara por alguno de los supuestos antes citados.

VIGÉSIMA SEXTA. En la ejecución del objeto del presente Contrato, "EL PROVEEDOR" deberá evitar cualquier conducta que implique una discriminación por origen étnico o nacional, género, edad, condición social, salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil, o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y deberá cumplir con las disposiciones laborales de equidad y género que le corresponda de conformidad con la legislación aplicable.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. "EL PROVEEDOR" se compromete a no caer en incumplimiento respecto a lo pactado en el presente Contrato, ya que, si así lo hiciere, "EL IEEC" procederá a hacer la rescisión del Contrato y hacer efectivas las garantías citadas, independientemente de las formas de acción que se pudieran ejercitar en su contra, al momento en que "EL PROVEEDOR" caiga en notorio incumplimiento.

VIGÉSIMA OCTAVA. "EL PROVEEDOR" se obliga a sustituir en un término máximo de 48 horas posteriores a la notificación que reciba de "EL IEEC" el Material Electoral que tenga defectos o vicios ocultos y ponerlos libre a bordo en la bodega que al efecto indique "EL IEEC", mismos que deberán cumplir con las especificaciones y calidad que se manifestaron en su propuesta técnica.

VIGÉSIMA NOVENA. "EL PROVEEDOR" se obliga a garantizar la impresión y suministro de la Documentación Electoral para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024 y que será utilizada el día de la jornada electoral de acuerdo a lo establecido en el Calendario de Producción, mismo que deberá cumplir con las especificaciones y calidad que se manifestaron en su propuesta técnica.





Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

IEEC-LPN-003-2024

TRIGÉSIMA. "LAS PARTES" se obligan a cumplir con el presente Contrato en todas y cada una de sus Cláusulas y en los Anexos que se incluyen, en estricto apego a las leyes locales, especialmente en los términos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, así como al Libro Cuarto, Primera Parte, Títulos Primero, Segundo y Cuarto, Segunda Parte, Título Segundo y Décimo, del Código Civil del Estado de Campeche en lo que a Contratos se refiere, a las controversias que se susciten con motivo de la aplicación o interpretación del mismo y de los actos que se deriven, los cuales se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones jurídicas de carácter estatal aplicables, siendo nulo de pleno derecho cualquier acto realizado en contravención a las mismas.

TRIGÉSIMA PRIMERA. Para la interpretación y resolución de controversias derivadas del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **"LAS PARTES"** se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Estatales de la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, por lo que **"EL PROVEEDOR"** renuncia a otro fuero que pudiera corresponderle por razón de domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

TRIGÉSIMA SEGUNDA. "LAS PARTES" manifiestan haber leído y conocido el texto del presente Contrato, junto con los testigos que actúan y sabedores de sus obligaciones, alcance y fuerza legal del presente, lo firman por duplicado, quedándose cada quién en poder de un ejemplar.

TRIGÉSIMA TERCERA. "LAS PARTES" hacen constar que en la celebración del presente Contrato no existe, error, dolo, mala fe o vicio del consentimiento que lo invalide, por lo que, al calce y al margen de cada uno de sus tantos, lo firman de conformidad en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los __ días de _____ de 2024.

Este contrato será realizado por el IEEC y podrá ser sujeto a modificaciones.

JUNIO
CAMPECHE 2024





Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

IEEC-LPN-003-2024

(ANEXO PARA LA O EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO)
ANEXO 19. CARTA DE CONFIDENCIALIDAD.

CARTA COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, NO DIVULGACIÓN, RESERVA Y RESGUARDO DE INFORMACIÓN Y DATOS PERSONALES

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, A __ DE ____ DE 2024.

LIC. _____
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

P R E S E N T E

El que suscribe C. _____, empleado de la empresa _____ para la impresión y suministro de la Documentación Electoral para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024, acepta las condiciones de resguardo, reserva, custodia y protección de la seguridad y confidencialidad de la información, datos personales, programas de software, contraseñas, sistemas propios y de todo tipo de documentos propiedad del Instituto Electoral del Estado de Campeche (en adelante IEEC), o de la que tenga conocimiento, con motivo del trabajo, empleo, comisión, integración de comisión, consejo técnico, consejo interno, grupos de trabajo o cualquier órgano colegiado que sesione a fin de deliberar sobre procesos internos y/o dictaminar proyectos e iniciativas empresariales o institucionales así como para la toma de decisiones relativas a actividades electorales, de investigación, extensión y vinculación dentro del IEEC.

El presente compromiso me responsabiliza respecto de la información que me sea proporcionada por el IEEC, ya sea de forma oral, escrita, impresa, sonora, visual, electrónica, informática u holográfica, contenida en cualquier tipo de documento, que puede consistir en: expedientes, reportes, estudios, actas, resoluciones, oficios, correspondencia, acuerdos, directivas, directrices, circulares, contratos, convenios, instructivos, notas, memorandos, estadísticas o bien, cualquier otro registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones y competencias del área electoral, sus servidores electorales e integrantes, sin importar su fuente o fecha de elaboración.

La información que me sea proporcionada podría ser considerada, según el caso, como reservada, privilegiada y confidencial, en los términos de las leyes aplicables, por lo que me obligo a protegerla, reservarla, resguardarla y no divulgarla, utilizándola única y exclusivamente para llevar a cabo y cumplir con las actividades y obligaciones que expresamente me sean conferidas por el IEEC.

Es mi responsabilidad no reproducir, hacer pública o divulgar a terceros la información objeto de la presente Carta, y de cumplir con las medidas de seguridad adecuadas al tipo de documento con el que se trabaje.

Mi obligación de confidencialidad no es aplicable en los siguientes casos:

- Quando la información se encontrará en el dominio público en el momento en que me sea suministrada o, una vez suministrada, ésta acceda al dominio público.
- Quando la legislación vigente o un mandato judicial exija su divulgación.
- Quando la información fuera desarrollada o recibida legítimamente de terceros, de forma totalmente independiente a su relación con El IEEC.

Me obligo a devolver cualquier documentación, antecedentes facilitados en cualquier tipo de soporte y, en su caso, las copias obtenidas de los mismos, que constituyan información amparada por el deber





Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

IEEC-LPN-003-2024

de confidencialidad objeto de la presente en el supuesto de que cese la relación o prestación del servicio con el IEEC por cualquier motivo. Dicha obligación extiende su vigencia hasta un plazo de 5 años después de finalizada dicha relación.

Atentamente

 Nombre completo

 Firma

 Puesto

CCP. Interesado.

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".

JUNIO
CAMPECHE 2024





Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

IEEC-LPN-003-2024

ANEXO 20. CÉDULA DE EVALUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA LICITANTE Y SUS PROCESOS DE PRODUCCIÓN.

CONCEPTO	CUMPLE	NO CUMPLE
4 equipos para el proceso de impresión en fija.		
3 equipos para el proceso de impresión variable de alta velocidad.		
1 sistema de auditorías automatizado para verificar la integridad para el control de la documentación electoral.		
Materias primas las cuales deberán estar debidamente identificadas, clasificadas y etiquetadas.		
Inventario suficiente de materias primas para la atención de alto volumen de producción de documentación electoral.		
Registro digital o sistema de información de materias primas.		
Maquinaria para la destrucción de material o desperdicios.		
Subestación eléctrica.		
Equipo de videovigilancia, control de accesos y vigilancia las 24 horas del día.		
Telefonía.		
Internet.		
Energía eléctrica.		
Seguridad de almacén de producto terminado (controles de acceso, videovigilancia, personal de vigilancia).		
Alarmas		
Equipo contra incendio		
Señalamientos.		
Ventilaciones.		
Salidas de emergencia.		
Iluminación.		
Instalaciones eléctricas.		
Sistema de aprovechamiento de agua y drenaje.		
Sistemas pluviales.		
Manejo de desechos adecuados.		
Control de accesos de entradas y salidas del personal, proveedores y visitantes y control de dispositivos electrónicos (laptop, celulares, etc.).		
Protocolos de emergencia y operación de brigadas, así como su Programa de Protección Civil.		
Racks para almacenamiento.		
Equipos de cómputo.		
Superficie total de la fábrica.		
Estacionamiento		
Áreas de producción.		
Áreas de tránsito o circulación.		
Áreas administrativas.		
Salidas de emergencia.		
Áreas para las maniobras de carga y descarga de transportes de alto volumen.		





Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

IEEC-LPN-003-2024

Almacén delimitado que permita conservar en perfecto estado la materia prima y producto terminado, no expuesto a la intemperie, polvo o al medio ambiente que ponga en riesgo las condiciones de la materia prima (cerrado y con seguridad, sistema de seguridad contra incendio y humedad, ventilación e iluminación, instalaciones eléctricas adecuadas).		
Área destinada para los trabajos de supervisión dentro de la planta de la empresa, por parte del personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, tomando en cuenta las actividades de comisiones de supervisión en la planta misma que realizara el IEEC.		
Pruebas muestreos para preservar los estándares de calidad y seguridad de los materiales		
Verificar el volumen de impresión de documentos fijos por día.		
Verificar el volumen de producción de documentos personalizados por día.		

OBSERVACIONES:

NOMBRE DE LA EMPRESA:

DOMICILIO DE LA FÁBRICA:

JUNIO
 CAMPECHE 2024

